LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Sábado 29 de Marzo de 1884 — AÑO IV---Número 1049

SUMARIO

S. Editorial—La generacion jóven y el espíritu de asociacion—Travesuras de «El Nacional».
Telegramas—Exterior—Interior.
Nuestro progreso.
El puerto Madero.
Llagas sociales: Esclavas!
Noticias.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

La generacion jóven y el espíritu de asociacion

Las grandes verdades se esplican por sí mismas y con su imponente simplicidad.

No se las utiliza en realidades prácticas, porque no se piensa en ellas ó se las deja pasar con indolencia.

Pero no deja por eso de ser una gran verdad, que la juventud contemporánea descuida las insinuaciones mas venturosas y mas prósperas de su destino.

La aspiracion moderna, la suprema aspiracion es conquistar la fortuna con la intervencion del trabajo.

Cuanto mas fácil y ménos penoso es el trabajo, tanto mejor, puesto que sus resultados son lisonjeros.

La fortuna que se cifra en la propiedad, conquista la independencia y asegura los goces diversos que anhela el hombre.

Nuestros jóvenes, por el movimiento de una impulsion rutinaria, tradicional; por las calidades geniales del espíritu en este país; por razon de una avidez esencialmente moral, dán todas sus fuerzas al estudio.

Hacen bien. Y hacen mucho mejor los que se sienten con génio, con tendencias, con gustos y con organizacion para el estudio; los que están indicados por su vocacion y por sus aptitudes para llenar las carreras profesionales y científicas.

No se puede privar á su país del concurso de las facultades afortunadas; á las necesidades sociales, del apoyo de la ciencia y del talento, máxime bajo el régimen de una organizacion que abre de par en par las puertas á las aspiraciones legítimas.

Es necesario instruirse cualquiera que sea el rumbo en los destinos del hombre.

Pero-Grullo diria otro tanto.

Pero llega un momento en que las generaciones aglomeradas en el colmenar de las ciencias, se separan un poco por distintos rumbos para darse cuenta de su destino práctico.

Es entonces que ven recien que los caminos de la vida social son muchos; pero que ellos iban siguiendo por uno solo.

Que toda la falange se halla empeñada en una sola senda.

Que el caudal impalpable mas ó menos nutrido se siente en baja por la superabundante aglomeracion, y se desmonetiza en sus aplicaciones á la vida práctica.

Viene entonces la necesidad del empleo en ramos humildes de las administraciones, mucho mas abajo de sus aptitudes cultivadas.

Viene el sacrificio del trabajo rutinario consumido en deplorable esterilidad.

Eso es consiguiente.

Una nacion de gentes instruidas se concibe; pero una nacion de sabios es un abismo.

La Grecia crujió bajo el peso de su sabiduría.

No estaban repartidos los componentes sociales como en Inglaterra en que da fruto la ciencia al par de las industrias, el cálculo material y el cálculo técnico en una armonía envidiable.

Pero-Grullo diria que por muchos caminos se llega á Roma.

Que por muchos rumbos se halla la fortuna y la gloria.

Perfectamente!

Entre tanto hay una verdad palpitante.

Tenemos una juventud hermosa, robusta, inteligente.

La vemos compartirse entre los goces y el estudio; entre los devaneos del espíritu y la holganza placentera.

Tiene medios para asociarse en los goces apetecidos de la vida; muchos de ellos le sobran.

Pero en medio de esa indolencia encantadora, no los distrae el ruido de las gentes que llegan de todas partes ávidas de trabajo y de fortuna.

No las ven internarse y tomar posesion de la tierra, asentar en ella su derecho de propiedad conquistada con el trabajo.

No ven surgir al humilde proletario, opulento capitalista; sin otra base de prosperidad que su fé en las leyes argentinas ni otros medios que la fuerza de la voluntad.

El hijo del país tiene mas que todo eso, sin mas trabajo que estirar la mano; sin mas trámite que la voluntad de querer.

¿Quién les impide á muchísimos de nuestros jóvenes, que sin ser ricos no carecen de algunos medios, que se asocien entre sí y obtengan á justo título lo que adquiere el estrangero?

¿Por qué no han de juntar sus medios relativos, por qué no han de formar una compañía, adquirir tierras, traer brazos, esplotar la produccion, acrecentar la propiedad, hacerse ricos?

Ser rico es una gran carrera! segun nos decia Pero-Grullo.

Seria un precioso ejemplo y una grande y fecunda iniciativa, que se formase una asociacion industrial de nuestros jóvenes mas conocidos.

Ese ejemplo seria seguido por otra y otras sociedades, que al fin habrian fijado el destino próspero de muchos hombres y de muchas familias.

No se necesita de grandes capitales.

El concurso colectivo que no falta, nunca para formar clubs:—poca cosa:—lo necesario para formar el hilo de agua que pronto se engrosa en rio caudaloso.

La tierra es barata.

En Misiones donde es asombrosamente fecunda, hay zonas envidiables para el cultivo de la caña sobre la márgen del Alto Paraná.

Por otra parte, hay como acogerse á la disposicion legal sobre el arriendo que produce al fin la propiedad.

No podrá decirse en este país que las gentes permanecen estacionarias por falta de rumbos en la conquista de la fortuna.

El estrangero se mueve con energía y se hace rico al instante.

No hablamos del trabajador rudo y tenaz; sinó de los que se animan á formar empresas y esplotar la tierra.

Hace seis años á que el Gobierno Nacional rogaba á los capitalistas que comprasen tierras á 10,000 pesos papel la legua, para costear los gastos de la espedicion al desierto.

Fueron pocos los que se prestaron, mas por patriotismo que por especulacion á adquirir de esas tierras.

Hoy se las arrebatan á 800,000 pesos; gran parte poblada ya y produciendo caudales.

En torno de Bahía Blanca, adonde el temor del indio mantenia el desierto, el precio de la tierra es ya enorme. Casi toda ella está adquirida y poblada por capitalistas ingleses.

Así, pues, el hijo del país está en aptitud mejor que nadie para constituir su fortuna con enorme facilidad.

No hay mas que juntar las fuerzas con el vínculo de la asociacion, que al fin y al cabo muchos poquitos hacen el cirio pascual.

Si no nos escuchan, tanto peor para ellos; porque en paises en formacion las oportunidades son espléndidas pero desaparecen........

Viene la plétora de poblacion: surje la masa audaz de los ricos, y es difícil sacar la cabeza para mirar con pena todo lo que se ha perdido.......

La prensa de Inglaterra, y en primera línea «El Times» aconseja á las jóvenes, pequeños capitalistas de su país, que busquen fuera la mejor esplotacion de sus recursos.

Es la cuestion de la plétora!

Les dice bien «El Times».—Las industrias inglesas sobreabundan de medios colosales. El Reino Unido ha completado sus obras. El dinero rebalsa; el interés es insignificante.

Es preciso salir con el pequeño capital para agrandarlo.

En Inglaterra se lo comen; mientras que en los pueblos nuevos urje el progreso; y las fuerzas inteligentes y activas del hombre que tiene recursos los multiplica con éxito.

Jhon Bull habla como Pero Grullo, en la lengua de las verdades prácticas.

¿Por qué razon la juventud argentina no buscará en su propia asociacion una fuerza, y en la tierra nacional una fuente de riqueza?

Travesuras de "El Nacional"

En nuestro artículo sobre «Colonias indígenas», dijimos que seria preciso recabar una ley del Congreso *por la especialidad del caso*.

Nuestra sabia ley de colonias y tierras nacionales, *no llena el propósito especial de la colonizacion indígena*.

Eso se esplica perfectamente. Las áreas destinadas al pastoreo son grandes,—las concesiones á colonos agrícolas son chicas.

Esta es la razon de una nueva ley, que consulte las necesidades, costumbres y exigencias de un sistema de *colonizacion indígena*, con espacio para su pequeño pastoreo; con espacio para el cultivo agrícola.

De aquí deduce «El Nacional» que nos contradecimos con las opiniones que hemos emitido adhiriendo á la ley general de colonizacion, que yá hemos debatido.

No quiere perder la costumbre el colega de dirijir de cuando en cuando algun piropo al Ministro del Interior, *acusando su ignorancia, su incompetencia* en una materia que el Congreso ha acojido en su legislacion, precisamente sobre la base de los juicios y opiniones del Ministro del Interior.

No vamos á volver sobre una ley que está en vigencia y entregada á las prácticas de administracion.

De una ley que hemos defendido sinceramente porque hallamos consultados todos los puntos requeridos por nuestras industrias geniales, por su trascendencia en el éxito de la poblacion y en los intereses de la economía nacional.

Pero los indios reducidos necesitan *criar y cultivar* al mismo tiempo en la propiedad que adquieran; y es aquí el caso de una prudente equidad en la distribucion territorial á las *colonias indígenas*, dictando una ley espresa que llene estas condiciones especiales.

«El Nacional» ha creido deber hacer un imbroglio de conceptos, una travesura de mal gusto, para deducir por sí y ante sí que combatiendo la ley *tuvo razon*.

Pero no la tiene, porque la ley rije; y no la tiene en lo que á nosotros se refiere, porque estamos siempre *en las mismas*.

El Ministro Irigoyen tendrá la satisfaccion de ofrecer al país los resultados fecundos de un plan de colonizacion, que valorice, pueble y haga productivos los territorios nacionales *con esa misma ley* de colonizacion tan impugnada por «El Nacional».

Y tendrá la humanitaria satisfaccion de obtener del Congreso una *sancion espresa*, que autorice la colocacion de las colonias indígenas que «El Nacional» aplaude.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Marzo 28*—Noticias de Europa por el *Orenoque*, poco adelantan á las ya conocidas. El Gobierno inglés fué felicitado por diversas potencias por la victoria alcanzada sobre los rebeldes del Sudan. El General Gordon recibió órden de replegarse sobre Fikintach, abandonando Tokar.

Alfonso XII en Consejo de Ministros, resolvió la disolucion de las Córtes, debiéndose proceder en Mayo próximo á nuevas elecciones. Cesó la publicacion del «Globo Ilustrado» de Madrid, órgano de Castelar. En la apertura del parlamento aleman, el Emperador manifestó en su discurso la seguridad del mantenimiento de la paz europea.

Gayarre seguirá el 20 de Paris á Turin, donde preparábanle magnífica ovasion.

Aquí un estenso mensaje del Ejecutivo á la Asamblea, da como realizada la unificacion de la deuda y pide autorizacion para la emision de un millon trescientos mil fuertes destinados al pago de diversos créditos.

Confírmase la fiebre amarilla en un pasagero de 3ª clase del *Minho*. Adóptanse precauciones para que la enfermedad no se propague. La cuarentena á los pasageros aumentóse á 10 dias. La polémica personal entre los diarios italianos ha motivado una acusacion promovida por los redactores del «Independiente» á los de «L'Italia» por injurias y calumnias. Piden la aplicacion del rigor de la ley de imprenta: 3000 fuertes de multa ó 6 meses de cárcel.

Avistóse á la altura de Maldonado el vapor italiano *Nord-América*. Determinóse que mañana á las 6 p. m. salgan de aquí los vaporcitos dispuestos por la Capitanía del Puerto con la Comision oficial y demás personas que se adhieran á la recepcion de D'Amicis.

Se prohibirá que antes de esa hora atraque al *Nord América* ningun otro buque. Así será la Comision oriental la que reciba y conduzca hasta tierra al notable viagero.

La Cámara de Diputados votó hoy por aclamacion 30,000 pesos para la estatua de Lavalleja en la plaza Independencia.

Llegó en el *Orenoque* la esposa del Ministro Ojeda.

Rosario—*Marzo 28*—Pasó el Coronel Roca con destino á Posadas.

Ha llovido fuerte durante una hora; sigue amenazando lluvia—Termómetro 29 grados.

Espérase mañana al *Milylne* con procedencia de Liverpool, cargado con mercaderías. Deben llegar tambien el *Britannia, Alexandra, Dos amigos*, de distintas procedencias y cargamentos.

Han fletádose 18 buques á cargar cereales para Europa. Entraron hoy ocho buques cargados.

La línea telegráfica á Santa Fé interrumpida.

Rosario—*Marzo 28*—La lluvia de anoche copiosísima. Inundáronse algunos barrios de la ciudad. Muchos rayos: uno cayó en la casa de Maspoli Chiesa, produciendo un pequeño incendio que fué sofocado inmediatamente. La lluvia ha sido general en la campaña.

La cañonera francesa *Tactique* llegó con averías de resultas de un choque con el *Diana* junto á San Pedro.

Entraron dos buques de ultramar á cargar trigo para Europa. Despachóse *Havre* con pasto para Rio. Entró *Colonias de Santa Fé* cargada de harina; fondeará mañana el *Hamburgo* á cargar 600 toneladas de trigo con destino á Europa.

Tormenta de anoche no causó averías en el puerto.

Termómetro 26 grados. Barómetro entre bueno y variable.

Córdoba—*Marzo 28*—Un decreto del Gobierno organizó hoy una de las Comisarías ambulantes de campaña.

Llegó anoche una máquina denominada «Colman», para el servicio del ferro-carril.

En estos dias daráse principio á los trabajos de telégrafos y teléfonos en la campaña, por la empresa Lopez y Otero Sanchez. Los materiales están acopiándose á gran prisa.

Córdoba—*Marzo 28*—Hoy presentóse á la Municipalidad una propuesta y bases para la construccion de un nuevo teatro. Hay dos propuestas.

Aparecerá en la semana próxima un periódico semanal, político y literario.

Suicidóse en el campo un capataz comprador de mulas.

De la campaña avisan el buen estado de los campos.

Avisos de lluvia

Telégrafo del Estado—*Marzo 28*—Navarro, fuerte de 7.50 á 9.15 p. m.; Cañuelas, id de 7.30 á 8, despacio de 9 á 11 p. m.; Azul, regular de 7 á 9 p. m.; Junin, despacio de 11.20 p. m. á 4 a. m.; Pergamino, id de 6.20 á 7 a. m.; Merlo, fuerte de 7 p. m. á 5 a. m.; Monte, id de 7 á 10 p. m.; Cármen, despacio de 11 p. m. á 1.30 a. m.; 19 de Noviembre, fuerte de 11 p. m. á 7 a. m.; Ramos Mejía, id de 11.30 p. m. á 7 a. m.; Quilmes, id de 8 p. m. á 7.15 a. m.; Juarez, despacio de 2 á 3 a. m.; Ferrari, fuerte de 8 á 12 p. m., despacio de 1 á 7 a. m.; Liniers, llovió con viento fuerte de 7.25 p. m. á 9.20 a. m.; Tapalqué, regular de 7.35 á 8 p. m.; Ranchos, id de 8.20 á 12 p. m.; Chascomús, fuerte de 8.35 á 12 p. m.; Balcarce, id de 5 á 8 p. m., regular de 8 á 11 p. m.; Ayacucho, fuerte de 7.30 á 9.25 p. m.; San Vicente, id de 8 á 8.30 p. m., regular de 8.30 á 6 a. m.; Tigre, fuerte de 11.30 p. m. á 9.50 a. m.; Pilar, despacio de 8 á 11 p. m., fuerte de 12 á 4 a. m. y regular de 6 á 9 a. m.; Zárate, fuerte de 11 p. m. á 9.45 a. m.; Capilla, fuerte de 7 p. m. á 1.30 a. m., regular de 2 á 8 a. m.; San Antonio, fuerte de 6 á 6.30 a. m.; Juarez, fuerte de 6 á 10 p. m.; Acevedo, id de 9 p. m. á 6 a. m.; Arrecifes, regular de 7 p. m. á 4 a. m.; Olivera, despacio de 10 p. m. á 7 a. m.

Telégrafo Nacional—*Marzo 28*—San Nicolás, fuerte con viento de 8 á 8 p. m.; Doncelar, viento muy fuerte de 8.60 á 9.10, llovió desde 9.10 p. m. á 7.20 a. m.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Marzo 28*—Llegó el vapor *Petrópolis* de Hamburgo; sigue esta tarde para esa.

Montevideo—*Marzo 28*—Burdeos, *Orenoque*; Hamburgo, *Petrópolis*; Nueva Zelandia, *Firistanion*. Deuda amortizable al contado y para fin de mes á 26 1/2. Acciones de la playa á 8. Consolidados del 80 á 41 3/4—4000 cueros de novillo del saladero Cibils á 75—Salen el *Siler* y el *Minerva*.

Nuestro progreso

Publicamos á continuacion una nota que nuestro Ministro en Washington ha pasado al Ministerio del Interior con motivo de la manera como ha desempeñado la Comision que se le confió para adquisicion de locomotoras, tren rodante, etc. para los ferro-carriles nacionales.

Grato nos es tener que ocuparnos de este documento que viene á poner de relieve el rápido desenvolvimiento de nuestro país surcado por una red de ferro-carriles en todas direcciones que dia á dia toma mayor incremento, debido á la perseverancia del Gobierno y á la decidida cooperacion que le presta el señor Ministro del Interior.

El comercio mismo recibirá con júbilo noticias de esta naturaleza y las Provincias en general se congratularán del éxito que se vá alcanzando cuanto mas se interna la locomotora á esas comarcas.

Recien ahora puede decirse que las Provincias podrán esportar sus frutos en general, sin tropezar á cada paso con los sérios inconvenientes que antes presentaban estas operaciones que les originaba á mas del tiempo que perdian en su traslacion, gastos escesivos y aumento de fletes, que encarecian los artículos, redundando en perjuicio de los consumidores.

Hoy felizmente esto ha ya cesado en parte, y dada la actividad que se deplega en la prosecusion de los caminos de hierro, no tardará mucho tiempo en desaparecer por completo, coronando así la importante obra reproductiva que se impuso el actual Gobierno.

Hé aquí el documento:

Legacion de la República Argentina.

Washington D. C., 7 de Febrero de 1884.

Señor Ministro:

Tuve el honor de recibir la nota de V. E. fecha 2 de Noviembre.—Quedo sumamente complacido de saber que el Poder Ejecutivo está satisfecho de la manera como he desempeñado la Comision que se me confió, para la adquisicion de locomotoras americanas, y agradezco á V. E. los términos benévolos en que se sirve comunicármelo.

De acuerdo con el nuevo pedido de tren rodante que V. E. me hace en la misma nota, he firmado los tres adjuntos contratos.—El primero con la fábrica Baldwin, de Filadelfia, por nueve locomotoras para el Ferro Carril Central del Norte, siendo cinco de la clase 10-26-E, iguales á las ocho enviadas en Agosto por la barca *Louise A. Orr*, y cuatro de la clase 8 22 D, iguales á las doce que se están construyendo de acuerdo con el contrato de 1º de Diciembre.

He conseguido que en cada una de las 5 primeras locomotoras hagan una rebaja de lib. est. 150 sobre el precio pagado por las enviadas en Agosto; pero como las nuevas llevarian el freno automático Westinghouse que vale lib. est. 100, su precio será de lib. est. 2400, que aun así resulta lib. est. 50 menos que las enviadas en Agosto.

En las 4 locomotoras de la clase 8 22 D, no ha habido ahora rebaja, porque esta ya fué hecha al ordenar las 12 iguales del contrato de 1º de Diciembre. El contrato actual, que lleva la fecha de 5 de Enero, importa, las locomotoras lib. est. 20,920 y las piezas de repuesto para las mismas, 16,316 dollars.

En este contrato estipulamos que si el Departamento de Ingenieros deseaba que los tubos de las locomotoras fuesen de acero en vez de bronce, como en las anteriores, se harian algunas rebajas sobre los precios indicados; pero acabo de tener contestacion telegráfica no aceptando el cambio, de manera que no habrá alteracion ninguna en los términos del contrato.

El segundo y tercer contrato que adjunto, son los que he celebrado con las casas Harlan Hollingsworth Company, de Wilmington, y The Albion Manufacturing Company, de Filadelfia, por 136 wagones de carga para los ferro carriles Andino y Central del Norte.

Estos wagones son parte de la órden de V. E., por 820.—He contratado solo 136, porque me he encontrado en las mismas dificultades que cuando contraté los salones-dormitorios.

Habia tan grande diferencia entre los precios de los varios fabricantes, apesar de que todos ofrecian hacer la obra de primera clase, y me daban las mejores garantías respecto á la buena ejecucion de ella, que me pareció lo mas conveniente para los intereses públicos, que yo contratase una pequeña parte de la obra, dejando que el Departamento elija el fabricante para el resto del pedido, despues de someter á la prueba la obra de los dos con quienes he contratado. De este modo tal vez se ahorren sumas de consideracion, si resultase de la prueba que los wagones menos costosos satisfacen ámpliamente las necesidades de nuestros ferro-carriles. El proponente por precios mas bajos, me dice que los wagones que él se propone construir de acuerdo con las especificaciones enviadas por el Departamento de Ingenieros, son superiores en sus detalles á los que se usan en el mejor ferro-carril de este país, y que cree que los nuestros podrian adoptar la clase de ruedas de fundicion que se usan aquí que son mas baratas y duran lo suficiente.—Me dice que dada la capacidad que tendrán los wagones pedidos, en este país se les pondria casi el doble de carga que la indicada en nuestras especificaciones y así cargados dan buen resultado las ruedas de fundicion que se hacen aquí.

La casa «Harlan y Hollingsworth Company», me presentó una propuesta de lo que ella consideraba wagones de *primera* clase, con precios tan altos comparados con el otro proponente, que al contratar con ella convinimos en rebajar esos precios en un *doce* por ciento, pero sin perjudicar en nada la solidez y buena calidad de la obra. Además, convinimos en que ellos mandarian dos wagones para cada uno de los ferro carriles, de los precios de su primera propuesta, á fin de que el Departamento los tenga presentes al decir la clase de obra para el resto de los wagones.

Respecto á los wagones de encomiendas, me dicen los dos fabricantes, que hubieran deseado que las instrucciones mandadas hubieran venido con detalles mas precisos, pues en ciertos puntos, como por ejemplo el tamaño y colocacion de las cajas de fierro, queda todo entregado á su eleccion, y una caja de fierro puede valer 30, 40 ó 70 dollars.

Resumiré aquí los contratos que he hecho desde el 1º de Diciembre, y para atender á los cuales aun no he sido provisto de fondos:

Contrato 1º de Diciembre de 1883 por 27 locomotoras, necesito próximamente. . . .	£ 79000
Contrato 5 de Enero de 1884, por 9 locomotoras, ferro carril Central Norte, próximamente. . . .	« 25000
2 Contratos fecha 6 de Febrero de 1884 por 136 wagones de carga, próximamente. . . .	« 25000
Total. . . .	£ 129000

Los créditos que me han sido abiertos hasta ahora, quedarán agotados en el presente mes, con los pagos que debo hacer de acuerdo con los contratos anteriores al primero de Diciembre.

Ruego á V. E. que se sirva pasar cópia de esta nota al señor Director del Departamento de Ingenieros, pues á consecuencia de la demora con que me han sido entregados los contratos, no creo tener tiempo por el correo de hoy de escribirle tan detalladamente.

Aprovecho la ocasion para renovar á V. E. las seguridades de toda mi consideracion.

Luis L. Dominguez.

A S. E. el señor Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Ministro del Interior de la República Argentina.

EL PUERTO MADERO

Un diario de la tarde anuncia ayer, que D. Eduardo Madero ha estado á punto de hacer un negocio ruinoso en Europa por «atribuir demasiada fé á la palabra oficial», é insinúa que merced á la intervencion casual de un amigo, descubrió á tiempo el abismo en que lo hubieran hundido los oscuros y deficientes informes que recibiera del Gobierno.

El colega está mal informado; y para probar que no hay tal descubrimiento ni misterio, publicamos á continuacion la nota que el Ministerio del Interior pasó á D. Eduardo Madero al ausentarse éste para Europa.

Héla aquí:

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1883.

Sr. D. Eduardo Madero.

Acompaño á V. la nota que ha solicitado para el Ministro Argentino en Lóndres, pero creo conveniente á fin de evitar todo procedimiento que pueda serle oneroso, repetirle, al acompañarle la nota pedida, la resolucion, en que el Gobierno se encuentra respecto de las obras del Puerto y que he manifestado en el Congreso Nacional.

Se ha encargado al Ministro de la República en Francia contrate y envie sin demora un Ingeniero hidráulico de reputacion conocida en Europa.

A su llegada y con el concurso de los Ingenieros Nacionales, el Gobierno estudiará y resolverá definitivamente la cuestion Puerto, sea usando de la autorizacion que le confiere la ley de 1882 para contratar esta obra con V., ó sea no usando de dicha autorizacion y dando cuenta al Congreso de las razones que haya tenido para proceder así.

He creido conveniente reiterar á V. esta resolucion, á fin de evitar todo error que pueda perjudicar sus intereses.

Bernardo de Irigoyen.

LLAGAS SOCIALES

ESCLAVAS!

En uno de nuestros últimos números, dábamos cuenta que el comisario de la tercera seccion, señor Costa, habia sacado de la casa de tolerancia situada en la calle de Tucuman núm. 888, á una jóven llamada Enriqueta Riva, casi moribunda, de resultas de una afeccion que la habia postrado á tal punto, que se hallaba sin aliento para pronunciar una sola palabra, y que el individuo Pedro Chicheri que la habia traido de Europa, así como la mujer Benedita Belona, cómplice de aquél, habian sido remitidos al Departamento de Policía en calidad de presos.

Hoy vamos á llevar á conocimiento de nuestros lectores otro hecho que estamos seguros levantará una protesta enérgica contra los miserables que esplotan la indigencia y el vicio, buscando en las pasiones mas bajas é indignas, una fuente inagotable de recursos.

Pero antes de abordarlo, necesitamos para mayor claridad de nuestra narracion, salvar la inmensa distancia que nos separa del viejo mundo y echar una rápida mirada sobre los centros europeos que son el mercado adonde los odiosos traficantes, los *caftens*, van á comprar la *mercancía* con que abastecen los gineceos de Buenos Aires, de Montevideo, de Chile y del Brasil.

✱

Allá en las montañas de la Italia, de la Alemania y de la Hungría, en esas aldeas miserables en las que el pobre labrador apenas logra sacar de la tierra fatigada, lo suficiente para no morirse de hambre, esos traficantes dán el primer paso de su comercio tan lucrativo como infame.

La indigencia, en el invierno principalmente, es espantosa en aquellas regiones cubiertas por la nieve, y en las que el labriego no ha podido hacer su provision para la época de los grandes frios, como la hormiga de la fábula. Y entonces las pasiones mas degradantes, el egoismo, el olvido de toda afeccion por mas cara que sea, el relajamiento de los vínculos que ligan á la familia, lo asaltan implacablemente, y en esa lucha por la vida que sostiene contra el hambre, el frio y las demás privaciones que invaden su desolado hogar, cae en una inconciencia que lo lleva muchas veces á cometer acciones monstruosas que lo rebajan al nivel de los séres mas abyectos.

El traficante que conoce ese estado de ánimo en que se encuentra el montañés, golpea su puerta y... mediante algunos francos que ha depositado en su callosa mano, consigue que le entregue, mejor dicho, que le venda una de sus hijas: una niña de doce años, flaca, estenuada, pálida, con el cabello enmarañado, con las manos amoratadas por el frio, pero que al cabo de algunos meses pasados en medio de las comodidades que ofrece la vida civilizada, se habrá transformado en una jóven hermosa, las formas de su cuerpo habrán recobrado entonces la elegancia y la esbeltez que la mirada esperta del traficante habia adivinado; su piel enrojecida por el cierzo y tostada por el sol adquirirá los hermosos tintes del lírio y de la rosa, y sus cabellos rubios y sedosos encuadrarán graciosamente su rostro juvenil y bello.

Esta es, puede asegurarse, la historia de la mayor parte de las desgraciadas que con un nombre supuesto son llevadas á los gineceos de Milan, verdadero depósito de meretrices «para la esportacion», y de allí, son conducidas á Génova y embarcadas como inmigrantes, para la América del Sud....

✱

Pero este comercio que desde Europa se estiende á las mas apartadas regiones, como se estendia en otra época el tráfico de los negros africanos, requiere capitales considerables y un personal esperto y hábil: agentes en Génova y en Milan, traficantes que recorran las aldeas, casas de depósito allí y gineceos aquí. ¿Quiénes suministran esas sumas destinadas á la compra y *educacion* de las futuras meretrices?.... Ah! vergonzoso es decirlo. Los sumarios policiales están ahí: ellos hablarán. Ellos dirán quiénes son esos directores supremos de una Sociedad constituida para fomentar el vicio mas degradante y que une con los vínculos de la abyeccion á dos Continentes en los que la civilizacion florece y el progreso brilla con sus augustos resplandores.

Esas infelices, verdaderas esclavas, ignoran generalmente los idiomas mas comunes: el francés, el inglés, el español, el aleman y el italiano: no conocen mas que el dialecto de la comarca en que pasaron sus primeros años; y así es que durante el viaje de Europa á nuestras playas, les es imposible comunicarse con los demas pasajeros, y ni aun entre ellas mismas, pues para evitar esto, el traficante ha tomado sus medidas con tiempo: jamás su «cargamento» se compone de mujeres de una misma nacionalidad.

Así que el paquete llega al puerto, el *caften* no se separa un momento de ellas; en el vapor de que han desembarcado, en el bote, en el muelle, en el carruaje que las llevará á la casa de tolerancia á que vienen destinadas, en todas partes, hasta el momento de dejarlas enclaustradas, el traficante parece como soldado al cuerpo de las desgraciadas víctimas.

Decimos víctimas, porque si ellas se deciden á venir á estas regiones, es porque los traficantes, ó bien las compran en las casas de Milan, ó bien las engañan, seduciéndolas en ambos casos con la perspectiva de una vida honesta, de un porvenir risueño que les pintan con una elocuencia que no necesita grandes esfuerzos.

La credulidad y la ignorancia de las desgraciadas jóvenes son el poderoso auxiliar del *caften*.

Una vez en el gineceo. ¿qué hacer?

En un país desconocido, mas aún, en una verdadera cárcel, sin conocer á nadie, sin poderse comunicar ni con sus própias compañeras de vida, ignorando la proteccion que podrian encontrar en nuestras leyes, las infortunadas, tienen que resignarse forzosamente con su suerte, y, casi siempre, impotentes para luchar, se dejan deslizar con la inconciencia del bruto por la pendiente fatal del vicio.

Ademas se les hace creer que por los gastos del viaje, y las ropas que les dieron á su llegada—cuyo valor no escede de dos mil pesos m|c.—adeudan al traficante veinte ó treinta mil que tienen que pagar irremisiblemente.

Mientras no concluyen de abonar esa suma, no pueden salir á la calle solas, sino en compañía de la lenon que no les permite hablar con nadie.

Y despues que han pagado hasta el último peso, ¿quedan libres?

Nó, son vendidas á casas de segundo órden, en donde se las condena al mismo método de vida, pues tienen que chancelar el precio que la nueva lenon ha pagado por ellas á la primera!...

Infamia, ignominia y detencion privada: verdadero secuestro personal aunque con formas encubiertas!

Pasemos á los hechos:

✱

El mártes último á las 11 de la noche, en la Comisaría de la tercera seccion se recibia la denuncia de que en la casa clandestina de tolerancia situada en la calle de Tucuman núm. 424, se hallaba detenida indebidamente la jóven Luisa Genaro, de 19 años de edad, italiana y con dos meses de residencia en esta ciudad.

Dicha casa pertenece á la mujer Albina Vieder, de nacionalidad alemana y de 23 años de edad.

El auxiliar se trasladó inmediatamente á la casa indicada, impidiéndole su dueña que penetrara en ella, á pesar de conocer el carácter de representante de la autoridad que investia dicho empleado.

Despues de algunas severas reflexiones, el auxiliar pudo franquear la puerta y no solo encontró en la casa á Luisa Genaro, sinó tambien á otra meretriz llamada Angela Silverstein, de 21 años de edad y natural de Alemania, como la lenon.

Conducidas las tres mujeres á la Comisaría, y una vez en ella, Luisa espuso que hacia cosa de dos meses habia sido traida de Milan por el individuo Adolfo Onig, quien la habia engañado con falsas promesas y que conducida á la casa de prostitucion de la calle de Corrientes núm. 506, habia permanecido encerrada en ella 37 dias, sin que se lo permitiera salir á la calle ni comunicar con ninguna persona de afuera.

Que al cabo de este tiempo habia sido vendida á Albina Vieder, mediante la suma de mil francos que ésta entregó á Onig, quien exijia, por ella 2,000 y 4,500 por la ropa que todavía retenia en su poder y que legítimamente pertenecia á Luisa.

Que hacia 7 dias que estaba en la casa de la calle Tucuman y que Albina Vieder le habia prohibido terminantemente salir á la calle.

La Vieder dijo á esto, que su socio Marco Balmbaj, hacia 6 dias, recibió proposiciones de Onig para la compra de Luisa, pues segun decia éste, queria deshacerse de una muchacha tan desordenada, y que Baimbaj lo entregó la cantidad de 1000 francos que le fué pedida en cambio de la jóven.

Que no era cierto que jamas ella le hubiese prohibido salir á la calle, como tampoco se lo habia prohibido á Elisa Waller, otra jóven que habia comprado á Onig en la suma de 7,000 pesos y que mas tarde vendió á Isabel Reckman en 7,500.

En cuanto á Elisa, que se encuentra en la casa de Reckman, situada en la calle Tucuman núm. 452, espuso, que al llegar de Europa fué conducida á la calle Corrientes núm. 506, donde tenia entonces una casa de tolerancia la mujer Amalia Golberg, la cual vendió sus muebles á Adolfo Onig en 13,500 ps. m|c.

Onig quedó con la casa, y poco despues Elisa era vendida por esta á la Vieder en la suma ya espresada, de donde al cabo de dos años pasó á casa de la Reckman, como hemos dicho mas arriba.

Por su parte, Angela Silverstein, la otra meretriz esclava de la Vieder, manifestó que habia sido vendida á ésta por una lenon que ignora el era sócia de Onig, en 16,000 ps. m|c., suma que, segun se lo manifestó la Vieder, la habia entregado como retribucion de la que el mercader habia gastado en conducirla á Buenos Aires.

Sin embargo Albina Vieder, afirmó que solo habia entregado por la jóven 4000 ps. m|c.

✱

Adolfo Onig, de nacionalidad austriaco, y de 57 años de edad, declaró primero que era comisionista de la casa de tolerancia de la calle Corrientes núm. 506, regenteada actualmente por Luisa Guimberg.

Agregó que habia traido de Milan para la Guimberg cinco mujeres que sacó de un gineceo de aquella ciudad, y entre las que figuraba Luisa Genaro, por la que abonó en la capital lombarda 1200 francos.

Que como ésta era una «jóven desordenada» la Guimberg la entregó á Baimbaj y que éste no le habia entregado á él mas dinero que 1000 pesos moneda corriente, suma que en otro tiempo le habia dado á Baimbaj á título de préstamo.

La lenon Luisa Guimberg dijo que Onig era su sócio, como lo podia probar con un contrato privado que habia celebrado con él, y que desde hacia tiempo se repartian entre ambos las utilidades de la casa, mitad por mitad, hallándose de acuerdo el resto de su declaracion, en lo que se refiere á la venta de Elisa Waller y de Luisa Genaro, con lo manifestado por su sócio, pero que por la primera de estas jóvenes solo habia recibido 4000 pesos, de 7000 en que la habia vendido á la Vieder.

✱

Adolfo Onig y las lenones Luisa Golmberg y Albina Vieder, así como el sócio de esta última Marco Baimbaj, han sido pasados por el comisario señor Costa al Departamento de Policía, acompañados del sumario que es una pieza estensa y laboriosa y que abunda en consideraciones de un órden elevado de ideas.

Veremos lo que la justicia resuelve en estos casos que importan un delito de detencion privada y que pueden servir de base para tomar medidas que refrenen esa especulacion torpe que lleva la deshonra á infinidad de familias menesterosas, que es probable jamás se imajinarian que sus hijas llegarian á caer tan abajo en los abismos sociales.

NOTICIAS

No es exacto—Algunos diarios se han empeñado en que ha tenido lugar una discusion y desacuerdo entre los Ministros del Interior y de Hacienda con motivo de un proyecto para levantar almacenes y verificar operaciones de carga y descarga.

Dijimos ayer que la noticia era inexacta y sin embargo un diario de la tarde insiste en sostenerla. Hemos tomado nuevos datos y podemos asegurar que la noticia es completamente incierta y que el Ministro del Interior no ha cambiado una sola palabra con el de Hacienda sobre los referidos proyectos.

Club Militar y Naval—En la sesion que tuvo anoche la Comision que corre con los trabajos para la ereccion de un monumento á Luis Py, se acordó lo siguiente:

Declarar definitivamente constituida la Comision, y cuyos nombres están en las circulares impresas y distribuidas.

—Nombrar al miembro de la Comision, capitan don Juan A. Seguí, Tesorero de la misma.

—Enviar circulares invitando al ejército á asociarse á este acto.

—Propagar en los amigos del finado la suscricion antedicha.

Se hizo presente que comisionado el Secretario Foley, para que la señora viuda cediese el retrato al óleo del Comodoro Py, esta señora lo concedió para que se pusiera en la sala del Club Naval y Militar, como testimonio de aprecio y agradecimiento por las finas atenciones tenidas por su actual Presidente Coronel don Antonio Dónovan y señor General Nicolás Levalle.

Hé aquí la nómina de los señores Gefes que componen la Comision:

Presidente Honorario—General Benjamin Victorica, Ministro de Guerra y Marina.

Vice Presidente Honorario—General Nicolás Levalle, Gefe de la 1ª Division del Ejército.

Presidente efectivo—Contra-Almirante Mariano Cordero, Gefe de la Armada.

Vice-Presidente efectivo—Coronel Ceferino Ramirez, Gefe de la Division de Torpedos.

Vocales—Coronel Eugenio Bachmann, Comandante Director de la Escuela Naval; Teniente Coronel Juan Cabassa, Comandante del acorazado *Los Andes*; Teniente Coronel Rafael Blanco, Comandante de la cañonera *Uruguay*; Capitan Juan Antonio Seguí, Estado Mayor de la Armada; Guillermo Foley, Secretario.

—Se dió cuenta de la siguiente nota del General Levalle aceptando la designacion de Presidente Honorario.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.

Señor Coronel don Ceferino Ramirez:

Tengo la satisfaccion de acusar recibo á la nota que V. me dirije á nombre de la Comision formada para erigir un monumento que perpetúe la memoria del benemérito don Luis Py, comunicándome haber sido nombrado su vice-Presidente Honorario.

La aceptacion de este nombramiento me lo obligan, el aprecio y veneracion que siempre profesé por los soldados, que, como el Comodoro Py, ha estado en todos los momentos de su vida dispuesto al sacrificio por la Patria, haciendo abnegacion de las afecciones mas caras para solo consagrarse al cumplimiento del deber.

Es con estos sentimientos que al aceptar este nombramiento, no omitiré sacrificio alguno para hacer cuanto de mi deber dependa, á fin de que se realicen los nobles propósitos iniciados por la Comision que V. preside.

Encareciendo al Sr. Presidente se sirva manifestar á los miembros de la Comision, la espresion de mi agradecimiento por la distincion de que soy objeto.

Saluda á V. con su mas distinguida consideracion.—*Nicolás Levalle*.

La Kermesse—Anoche tuvo lugar otro concierto de aficionados en el Bazar de las Damas de la Providencia establecido en el Teatro Nacional.

A diferencia de los dias anteriores la concurrencia era nueva en su mayor parte, aun cuando no mucho mas numerosa.

El concierto duró poco, de manera que las vendedoras hicieron de las suyas: repartir numerosos billetes de las rifas y las tómbolas por sus precios correspondientes y ramitos de flores, en la medida de los medios y generosidad de cada cual.

Observamos una cosa: que el número de los objetos de las tiendas disminuyen muy poco.

Estas parecian anoche tan llenas como al principio. No obstante las damas han obtenido ya una entrada pecuniaria libre de gastos de algunos miles de pesos, lo que nos esplicamos por el proceder que generalmente observan los agraciados de la suerte: donar el premio á beneficio del bazar.

Lo único sensible á nuestro juicio en una fiesta tan simpática y atrayente como la Kermesse, es la mala administracion que tiene, aseveracion que comprueba el hecho de haberse vendido diversos palcos dos veces para una misma funcion en distintas ocasiones, obligando á uno de los compradores al otro á abandonar el sitio que ocupaba adquirido legítimamente, lo que no deja de ser un desagrado.

Esperamos que la Comision de las distinguidas Damas, remediará en lo sucesivo ese inconveniente de detalle.

En Trieste—En nota fechada en Viena el 29 de Febrero, comunica al Ministro Dr. D. Miguel Cané, haber llegado á Trieste el capitan D. Federico W. Fernandez, acompañado de los oficiales de marina, y alumnos de la Escuela Naval que han ido para tripular la corbeta *La Argentina*.

Dice que dispuso lo necesario para que fuesen alojados convenientemente.

El pavimento de las calles—Nuestras calles, recientemente adoquinadas, son con frecuencia destruidas por las remociones que se hacen del afirmado para la colocacion de cañerias.

Con el de la Avenida General Alvear acaba de suceder.

La empresa encargada de la colocacion de las cañerias para las aguas corrientes, ha levantado el adoquinado y vuelto á colocarle, pero de una manera tan pésima, que muy poco tiempo tardará en destruirse.

Así lo ha hecho saber el Ingeniero Municipal á la Intendencia, aconsejando que se apliquen á dicha empresa las multas que determinan las ordenanzas vigentes, haciéndola al mismo tiempo responsable de la mala ejecucion de sus trabajos.

La indicacion ha sido aceptada por la Intendencia, que ha ordenado la aplicacion de las multas respectivas.

El sub-teniente Rivas—El Estado Mayor General del Ejército ha dirigido la siguiente nota al Ministerio de la Guerra:—Buenos Aires, Marzo 24 de 1884.—*A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina*—Tengo el honor de elevar á V. E. para su conocimiento, la nota del señor Coronel don Cárlos Blanco, dando cuenta haber regresado las Comisiones que se mandaron en busca del sub-teniente del Batallon de Marina don Andrés Rivas, que se habia perdido, sin que se haya obtenido noticia alguna, lo que hace suponer por los datos que se tienen que este oficial haya perecido de hambre y sed.—Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno*.—

Departamento de Guerra, Marzo 27.—Publíquese.—Victorica.

Una importante Sociedad—El señor F. J. Misperbioni se ha presentado ante el Juzgado de Comercio del Dr. García, solicitando la inscripcion de los estatutos de la Sociedad Buena Esperanza.

Esta Sociedad ha sido organizada en la ciudad de Rotterdam (Holanda) con el objeto de comprar una estension de 105 leguas de campo en la Provincia de San Luis para su esplotacion en la venta de terrenos y formacion de colonias agrícolas.

La compañía tiene un capital de 80,000 libras esterlinas, dividido en 160 acciones de 500 libras cada una, y repartidas en ocho séries, de las cuales solo se pondrán en circulacion las seis primeras.

La Sociedad debe durar hasta el año 1907.

Pasages para inmigrantes—A este respecto el Ministro de Relaciones Esteriores, ha pasado una nota-circular á todos los Representantes Diplomáticos de la República, concebida en estos términos:

Señor Ministro:

Habiéndose suscitado algunas dificultades, con motivo de la aplicacion del decreto imponiendo á los vapores trasatlánticos, con privilejios de paquete, la obligacion de dar gratuitamente seis pasajes para inmigracion en cada viage, el Sr. Ministro del Interior, deseando allanar los inconvenientes de aquella disposicion, se ocupa en estos momentos del estudio de ese asunto.

En vista de esto, V. E. debe considerar como suspendidos los efectos del mencionado decreto, hasta nueva resolucion y hacerlo así saber á los Cónsules Generales y Cónsules de su dependencia y á las empresas de navegacion á vapor al Rio de la Plata.

Saludo á V. E. atentamente.—Francisco J. Ortiz.

Colonizacion—y venta de tierras para la agricultura. Llamamos la atencion de los que se interesen en adquirir tierras con ese destino, sobre el aviso de la Oficina Central de Tierras y Colonias que hoy publicamos. Hay terrenos en las colonias «Presidente Avellaneda,» «Sampacho,» «Chacabuco,» «Maipú,» «Conesa,» «Rincon de Llanes,» «Candelaria» y «Santa Ana.»

Concejo Municipal—Anoche se reunió en sesion ordinaria.

Despues de darse cuenta de varios asuntos entrados que se destinaron á las Comisiones respectivas, se acordó al Concejal Sr. Ungaro licencia para ausentarse de la capital por un mes.

Se destinó al estudio de la Comision de Seguridad, el proyecto presentado por el Sr. Recke poniendo en vigencia la antigua ordenanza sobre servicio doméstico.

A indicacion del Sr. Navarro se dispuso pasar una nota al Intendente, para que en el plazo de 48 horas manifieste las causas por las cuales no se ha dado cumplimiento á la ordenanza sancionada por el Concejo que dispone el adoquinado de la barranca de la calle Bolivar.

En seguida resolvió el Concejo constituirse en sesion secreta.

Se discutieron en ella los dos despachos de la Comision de Hacienda que conocen nuestros lectores, introduciendo el uno reformas á algunas leyes de impuestos y el otro incorporando nuevos impuestos al presupuesto vigente.

No se resolvió nada al respecto sin embargo, disponiéndose despues que volvió el Concejo á sesion pública, ocuparse nuevamente de esos mismos proyectos en las sesiones del lúnes y miércoles próximo, para lo cual será necesario que como lo establece la ley orgánica para estos casos, se nombren dos vecinos por cada parroquia que deben incorporarse al Concejo.

En seguida fué sancionado un despacho de la Seccion de Hacienda, por el cual se aumenta á 82 pesos m|n. el sueldo de 62 que gozan los 6 escribientes de la Contaduría, para colocarlos así en la misma categoría de los auxiliares que gozan igual sueldo y desempeñan las mismas tareas.

Autorizóse al Intendente para emplear la suma de 306 pesos m|n en los gastos que importa la habilitacion de los dos nuevos salones del Asilo de Mendigos.

El Presidente manifestó en seguida que habia recibido encargo de la Comision Nacional de Educacion para invitar al Concejo á concurrir á la inauguracion de los nuevos edificios para Escuelas, que debe tener lugar el Domingo 30 del corriente.

Resolvióse por último destinar á la Comision de Obras Públicas la nota que hemos publicado ya, en que el Intendente pide se le autorice á mandar construir bajo la direccion de la Oficina de Obras Públicas y no por licitacion como se habia resuelto anteriormente, el nuevo pedestal de granito argentino para la estátua del Gral. Belgrano.

La sesion se levantó en seguida. Eran las 12 p. m.

Novedades de Policía—Anteanoche á las 12 trabáronse en lucha á facon en la plaza Herrera, los individuos Manuel Acevedo y Eugenio Anderson.

El primero recibió algunas heridas de poca consideracion y se encuentra alojado en el Departamento de Policía.

Anderson fué herido de un hachazo en la cabeza, una puñalada en el vientre y otra en el cuello. Siendo su estado gráve ha sido enviado al Hospital San Roque.

—La mujer Virginia Casano, que vivia en la calle Sarandí núm. 150, recibió á su servicio hace poco tiempo, á la menor de 14 años Maria Grissotto, á quien esplotó infamemente en cambio de algunos miles de pesos.

El hecho fué llevado á conocimiento de la Policía y ésta ha procedido á la prision de Virginia, secuestrando á la menor que ha sido entregada á su padre D. Francisco Grissotto, domiciliado en la calle de Gauna núm. 20.

—D. Antonio Forcian ha sido estafado ayer á las 7 de la noche en una de las calles de la Seccion 8ª, en diez y seis quintos de la lotería de la Capital que se juega pasado mañana y 25 pesos m|n., por un individuo cuya captura no ha sido posible obtener.

La alarma cunde—Pasageros del ferro-carril á la Ensenada, nos piden que llamemos sériamente la atencion del Departamento de Ingenieros, para que ordene la inmediata inspeccion de las locomotoras de dicho ferro carril, despues de lo cual podrán viajar con mas tranquilidad.

Seis decretos—Por el Ministerio del Interior se han espedido los respectivos decretos referentes á los asuntos que enumeramos á continuacion:

Aprobando el contrato formulado por el Administrador del F. C. Andino y D. Allam Ramsay, por el que éste último se hace cargo de la provision de 40,000 métros cúbicos de leña en el cambio del kilómetro 11 de dicho Ferro carril.

—Aprobando igualmente el contrato formulado con fecha 4 de Marzo entre el Director del Departamento de Ingenieros y D. J. Baggott, para la venta de los materiales usados del F. C. Primer Entreriano.

—Autorizando á la Direccion General de Correos y Telégrafos, para abonar á don Manuel Ocampo Samanés, la cantidad de 506.33 pesos m|n, que importa el servicio de Correos á caballo hecho por don Domingo H. Luna, entre la ciudad de La Rioja y los Departamentos de Los Llanos, durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 1883.

—Reconociendo al Ingeniero residente del F. C. del Pacífico don J. G. Onslckshank, como vocal del Directorio local en esta República, en vista de lo manifestado por el Presidente de dicho Directorio.

—Aceptando la organizacion del servicio de la Administracion de Correos en el Rosario, en la forma propuesta por dicha Direccion.

—Disponiendo se saque á licitacion el servicio de 2 líneas de correos á caballo en la Provincia de Santiago del Estero.

En Bahía Blanca—Con el objeto de precisar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la cantidad y situacion de los terrenos necesarios para construir en Bahía Blanca los edificios fiscales proyectados por el ingeniero D. Mario Bigi, el Ministerio de Hacienda, pidió á éste indicaciones al respecto, para contestar la nota en que aquel ofrecia cederlos al Gobierno de la Nacion, por estar autorizado por la Legislatura para hacerlo.

El ingeniero señor Bigi, elevó ayer en cumplimiento del pedido que le fué hecho, una nota al Ministerio en la que manifiesta que para las obras proyectadas, basta el terreno comprendido entre la línea N. E. del éjido del pueblo, y la de los terrenos del Ferro-carril, el cual afecta la forma de un trapecio, cuyos lados miden respectivamente por el N. E. 500.32 métros; por el S. E. 370; por el S. O. 350, dando así una estension superficial de 198.000 metros cuadrados.

Respecto de los caminos directos para la vigilancia del desembarcadero del *Napostá* y *Maldonado*, se necesita una faja de tierra de 30 metros de ancho, por todo el largo que separa esos puntos.

Papel sellado—La Direccion General de Rentas, ha significado al Ministerio de Hacienda, que sería conveniente encargar á New-York por intermedio de los señores Carranza y Ca., 750 resmas de papel sellado de dos formatos, y cien mil hojas sueltas para Letras, que es lo que calcula sea necesario para el servicio público durante los meses que faltan del año y los primeros de 1885.

Dice que por este medio se obtendria una economía de 5 por ciento que ofrecen aquellos señores Carranza y Ca. sobre los precios pagados anteriormente.

Nota—La siguiente ha dirijido el Club Naval y Militar al Centro Gallego, designando el tema «Ejército Argentino», en el concurso de los Juegos Florales, que han de celebrarse y ofreciendo el prémio de una pluma de oro al mejor trabajo sobre aquel tema:

Buenos Aires, Marzo 26 de 1884—*Al señor Presidente del Centro Gallego*—He tenido el honor de recibir su atenta comunicacion de fecha 7 del corriente, pidiéndome á nombre de la Comision Directiva de ese importante Centro, nuestro concurso para dar mayor realce y mas aliciente á la tercera celebracion de los «Juegos Florales», que en conmemoracion del glorioso aniversario del descubrimiento de América, ha iniciado el Centro Gallego con tan buen éxito.

La Comision Directiva del Club Naval y Militar aceptando esta invitacion, ha resuelto designar el siguiente tema: «El Ejército Argentino», determinando el premio de una pluma de oro que oportunamente remitiré á Vd. para el mejor trabajo que se presente en verso ó en prosa.

He recibido tambien el encargo especial de trasmitir al señor Presidente del Centro Gallego, en nombre del Club Naval y Militar, nuestros mejores votos para que el mas brillante éxito corone sus nobles esfuerzos en pró de los adelantos de la literatura hispano-americana, y manifestándole que nos asociamos entusiastamente á esta fiesta de la inteligencia porque ellas contribuyen tambien muy poderosamente á robustecer los vínculos de amistad y de fraternidad que han siempre existido entre los miembros de nuestra gran familia.

Me es agradable saludar á Vd. con mi mayor consideracion.—Antonio Dónovan, Presidente—*Rómulo Paez*, Secretario.

Visita de cárceles—El Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional y Comercial, ha comunicado al Ministerio de Justicia, que esa Exma. Cámara acordó practicar el 4 de Abril la visita de cárceles prescrita por la ley, en cuya virtud invita al señor Ministro á acompañarla.

El Ministro contestó aceptando la invitacion, á cuyo efecto se encontrará á las 12 1/2, hora señalada, en el salon de conferencia de la Exma. Cámara.

Au Printemps—Con este título publicamos un aviso en la segunda página.

Venta del «Vanguardia»—A pedido de la Prefectura Marítima, el Ministerio de Marina autorizó á esa oficina para vender en pública subasta el casco y cabullería del antiguo ponton *Vanguardia*, que se encuentra actualmente en la Boca del Riachuelo.

Plata de Famatina—Como muestra de una partida de plata estraida de la famosa mina «Famatina» de La Rioja, fueron remitidas ayer cuatro gruesas barras al Ministerio de Hacienda.

Segun se nos informó esa plata de escelente ley y condicion, viene destinada para ser sellada en la Casa de Moneda.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$ m/n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 43	» 12 54
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 26

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

Círculo Médico Argentino—Se invita por segunda vez á los miembros del Círculo Médico Argentino á la asamblea que tendrá lugar esta noche á las 8, en el local de la Asociacion, Rivadavia 361, para ocuparse de las reformas al Reglamento proyectadas por la Comision especial.—Buenos Aires, 29 de Marzo 1884—José Z. Caminos—Secretario.

Originales y Plagios—«La Época» de Santiago de Chile, ha reproducido en sus columnas, la primera correspondencia que con ese título nos remitió nuestro corresponsal en *Lóndres*, el Dr. Luis B. Tamini.

Barca tumbada—Ayer la Sub-Prefectura del Riachuelo, pasó á la superioridad un parte, dando cuenta de haberse tumbado la barca inglesa *M. A. Erens* en el paraje denominado «Vuelta de Rocha» y frente á la calle del Crucero. La barca venia cargada de carbon de piedra para el F. C. del Oeste.

Cuando se tuvo conocimiento del hecho se mandó el auxilio necesario y se encontró á la barca completamente tumbada sobre la banda de babor con la proa apenas arriba y con las amarras reventadas.

Se le indicó al capitan de la barca la necesidad de que procediera á su salvataje, quedando éste en hacerlo hoy á las 11 p. m. despues de consultar el punto, segun se dijo, con el Cónsul inglés en esta Capital.

Ensanche de la calle Cangallo—El Ingeniero-Director de la Oficina Municipal de Obras Públicas y el Directorio del Ferro Carril del Oeste, han sido nombrados para que, poniéndose de acuerdo, proyecten la forma en que ha de practicarse el ensanche de la calle de Cangallo, frente al 11 de Setiembre, solicitado por aquel Directorio.

Así lo ha resuelto la Intendencia Municipal de acuerdo con el Directorio del Ferro-Carril.

Captura—D. Francisco Carrazone domiciliado en la calle de Cerrito núm. 92, se ha presentado á la Prefectura solicitando la captura de su hijo Juan, cuya filiacion adjunta, y que fugó el 25 del corriente, se supone que con destino á Bahía Blanca ó Patagones llevándole una suma de dinero.

Empedrado—A pedido de la Comision Nacional de Educacion, la Intendencia Municipal ha ordenado la construccion del empedrado en la calle de Entre Rios entre las de 1ª y 2ª Cochabamba, para facilitar el acceso á la nueva Escuela que debe inaugurar en Mayo esa Comision en un magnífico edificio que acaba de construir con ese objeto.

Nombramiento—El Ministerio de Marina ha nombrado á D. Juan Luis Ballesteros para llenar la vacante de escribiente de la Sub-Prefectura del Paraná en reemplazo del capitan D. Justo P. Romero.

Multas municipales—Para que se hagan efectivas por conducto de los Comisarios respectivos, la Intendencia Municipal ha pasado á la Policía varias planillas de multas impuestas por los Inspectores Seccionales, cuyo valor asciende á ps. 203.65 cts. m|n.

Ahogados—El 18 del corriente se ahogaron en el puerto de Goya el jóven Fructuoso Colodrero y su sirviento que se encontraban bañándose. Sus cadáveres no han podido encontrarse á pesar de las diligencias practicadas hasta la fecha.

Calle Lima—Los vecinos de esta calle entre las de Brasil y Caseros han presentado una solicitud á la Intendencia Municipal, pidiendo se les mande empedrar dicha calle.

Privilegios de paquete—Se han presentado al Ministerio de Marina los agentes de los vapores alemanes *Kronprin, Friedrili, Wilhelm, Branschreig* y *Uruguay* solicitando se les acuerde privilegio de paquete.

—Tambien se han presentado solicitando igual cosa, los de los vapores *Delambre* y *Presnitz*.

Terreno en venta—D. Francisco Bustamante ha presentado una propuesta á la Municipalidad, ofreciendo en venta un terreno de su propiedad ubicado en la calle de Europa entre San Juan y el Ferro Carril al Riachuelo, por la suma de un peso m|n la vara cuadrada.

La vacunacion—En la Seccion Municipalidad, publicamos un aviso oficial en el cual se determina la organizacion de la Administracion Municipal de Vacuna que debe servirse desde el mes de Abril próximo.

Cuenta de particion—El Juez Dr. Bastos ha aprobado la reforma hecha á la cuenta de particion de herencia, presentada en la testamentaria de D. Fernando Vieira Belen.

Los bienes ascienden á la suma de 183.075 pesos nacionales, los que serán distribuidos entre los siguientes herederos del causante: Doña Isabel Fonda de Vieira Belen, Da. Clara Vieira Belen de Almeida y Fernando, Elias, Dominga, Rosa María, Rosario y Josefina Vieira Belen y Fonda.

Matrícula é inscripcion de un contrato—El Sr. Bernardo Sonilla se ha presentado al Tribunal de Comercio, solicitando matrícula de comerciante.

—Los señores Lopez y Sondilla han solicitado tambien la inscripcion de un contrato de disolucion de Sociedad.

Visita ordenada—En los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Antonio V. Rua, sobre cobro de pesos, el Juez de Comercio Dr. Ortiz ha ordenado para el domingo 30 de Abril próximo, la venta en pública subasta por los martilleros Varela y Del Valle de un terreno embargado en estos autos, situado en el partido de las Lomas de Zamora, cuya superficie cuadrada se compone de 988 metros.

Este terreno ha sido tasado en la suma de 2450 pesos nacionales, siendo la base para su venta las dos terceras partes de esta tasacion.

Informes orales—La Cámara en lo Civil de la Capital, ha señalado dia para informe en los siguientes asuntos:

—D. Bernabé y Ca. contra Da. Juana Escurra sobre nombramiento de administrador, el 14 del entrante mes de Abril á las 2 p. m.

—Don Juan Eduardo Rodriguez contra D. Arturo Lavalle sobre cobro de daños y perjuicios, el dia 5 del mismo á la una de la tarde.

—D. Enrique Green, su testamentaria el 4 del entrante á la 1 p. m.

—D. Cárlos Pachintista con Da. Josefa Ferrari, el 30 del presente á la misma hora.

—Concurso de D. Olegario Andrade el 2 del entrante á la 1 p. m.

—D. Domingo Braga, su testamentaria, el 24 del entrante á la 1 p. m.

—El Dr. Dionisio Ramos, su testamentaria contra D. Nicolás Calvo, el 4 del mismo á las 2 p. m.

—D. Angel Zino, contra D. José Zomarriva, el 2 del mismo á igual hora.

Esposicion en Turin—Debiendo inaugurarse á fin del entrante mes una Esposicion italiana en Turin y siendo conveniente á los intereses de la Provincia estar representada en ese certámen del trabajo y de la industria y aprovechando al mismo tiempo la oportunidad para hacer conocer la riqueza, los adelantos y las condiciones favorables de este país para la colonizacion, el P. E. de la Provincia espidió ayer un decreto nombrando representante de la Provincia en dicha Esposicion al Dr. D. Basilio Cittadini.

Escuela de Artes y Oficios—Podemos asegurar que la Contaduría de la Escuela de Artes y Oficios no se trasladará á San Martin, como lo afirma un colega de la tarde.

—Hoy se trasladó al establecimiento el contador señor Gianeotti con el objeto de abonar á los empleados los sueldos que se les adeudan.

En libertad—El Juez del Crímen de la Provincia, doctor Ramos Mejía, ha mandado sobreseer la causa seguida á Antonio Nieto, por lesiones á su esposa en el pueblo de Navarro, por no haberse presentado la ofendida á deducir sus acciones, y manda poner en libertad al citado Nieto.

En posesion del mando—El P. E. de la Provincia espidió ayer un decreto poniendo en posesion del mando al Dr. Rocha.

Lotería de Mendoza—El premio mayor de la lotería de Mendoza jugado el 27 del corriente, fué pagado hoy en la Administracion calle Tucuman número 94, al Sr. D. Justo F. Sabatés domiciliado en la calle Maipú número [illegible] con casa introductora—El Sr. Labatte cobró, diez mil ps. [illegible] oro, pues ganó el premio mayor y sus aproximaciones.

El billete lo fué vendido por el lotero Dalipe vendedor del F. C. de Campana.

Contra la Provincia de Buenos Aires—Tuvo lugar la anunciada vista de la causa que siguen los colonos del Barredero contra la Provincia de Buenos Aires, sobre cumplimiento de un contrato. Despues de haber informado [illegible] el Dr. Fernandes (J. V.), abogado de los colonos, por insistencia del representante de la Provincia, la Córte Nacional desechó la escepcion opuesta por éste, ordenándole que conteste directamente la demanda.

Tratados de Higiene—Al Dr. D. Luis Güemes, que fué nombrado para representar al Gobierno de la República en la Esposicion Internacional de Higiene que se celebrará en Lóndres en el mes de Mayo próximo, se le remitirán los tratados de Higiene escritos por los Doctores Mallo, Rawson y Wilde para que los presente en dicha Esposicion.

En la Catedral de Salta—En virtud de nota en que el Obispo de Salta pide la provision de la vacante producida en el Coro de la Catedral, por el fallecimiento del Chantre don Pedro N. Columba, se ha dictado por el Ministerio del Culto un decreto que dice así:

Art. 1° Acéptase la propuesta hecha por S. S. I. en la siguiente forma: Chantre, el actual Canónigo de Merced, Presbítero Pascual Arce; Canónigo de Merced, el de 2ª Racion, Presbítero Matias Linares, Segunda Racion, el de 1ª Media Racion Presbítero Pedro N. Fierro; Primera Media Racion, el de 2ª, Presbítero Manuel A. Marma; y final; meute, para ocupar la vacante de éste el Presbítero Pedro N. de la Cuesta.

Comuníquese, etc.—ROCA.—E. WILDE.

En la 3ª Seccion de Hacienda—Con motivo de tener que cerrarse el 31 del presente mes el ejercicio de la Ley de Presupuesto de 1883 en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad, pesa un recargo escepcional de trabajo sobre la 3.ª Seccion del Ministerio de Hacienda, que es la encargada de tomar nota de los espedientes y remitirlos á Tesorería con decreto de pago.

Puede apreciarse en un número no menos de 1.000 el de los espedientes en tramitacion por cobro de pesos.

Es por esta razon que el gefe de la Seccion Sr. Zamboniui, y el oficial Sr. Pozzo, trabajan sin descanso no teniendo en cuenta para nada las horas hábiles de oficina. Es así como se adquiere reputacion de buenos empleados.

Ensanche de una colonia—Se ha encomendado al arquitecto don Pedro Landoni, el trabajo de ensanche de la colonia «Las Tortugas», Provincia de Santa Fé, á la cual se le agrega una fraccion de campo de poco mas de una legua de estension, que debe mensurar y dividir en lotes de 100 hectáreas cada uno.

La Oficina Central de Tierras y Colonias, queda encargada por el Ministerio del Interior de formular el respectivo contrato con el agrimensor nombrado.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 63319.34 pesos m|n., en la forma siguiente:

Importacion al contado.........	42992.46
Emportacion „ „	10261.73
Letras........................	10145.15

Las entradas del mes ascienden hasta el dia á 1,770.616 32 pesos.

El adicional de importacion desde el principio del año á 134,493 12.

Y el de esportacion á 163,854·92.

Cónsul en Bahia—El Gobierno del Brasil ha espedido el correspondiente exequatur de Cónsul Argentino en la ciudad de Bahia, al Conde de Pereira Marinho, nombrado para ocupar ese puesto por decreto del P. E. de la Nacion.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA
Y DEL
BRASIL

CAUSANTES

Francisco de Paula Ramiro: Sin perjuicio de la precedente resolucion, líbrese oficio al Crédito Público, para que se sirva informar si hay constancia de haberse hecho algun pago al guerrero de la Independencia, D. Francisco de Paula Ramiro, á cuenta de sus haberes devengados durante esa época.

Bernardo Fresco: Considerando—1° Que segun el informe del señor Comisionado en Salta, en los archivos de esa Provincia consta que en el libro de títulos militares figura D. Bernardo Fresco como oficial el 25 de Octubre de 1821; 2° Que en ese mismo libro y con fecha 29 de Setiembre de 1823, figura como Capitan, cuya efectividad se le confirió en Diciembre de ese mismo año;—3° Que aun cuando no se espresa con qué grado comenzó sus servicios, lo fué en calidad de *oficial*, lo que hace suponer que por lo menos era Sub-teniente;—4° Que segun el inciso 2° art. 1° de la Ley de 27 de Agosto de 1881—segun el que un título ó despacho ú otro documento fehaciente, hace presumir servicios continuados por dos años, debe aplicarse este caso, en el que no se ha justificado que Fresco haya continuado sus servicios, despues del 19 de Diciembre de 1823—en que obtuvo el grado de Capitan efectivo;—5° Que en consecuencia, deben liquidarse los haberes que se cobran del guerrero D. Bernardo Fresco, como á Sub-teniente desde el 25 de Octubre de 1821 hasta el 29 de Setiembre de 1823, y como Capitan desde esa fecha hasta el 30 de Junio de 1825, fecha en que terminó la guerra segun la ley y para los efectos de la liquidacion—Por esto, la Comision resuelve: Se practique la liquidacion en la forma indicada.

Dolores Molina: Con lo informado por la Secretaría y resultando que hay dos personas con el nombre de doña Dolores Molina, casada la una con el señor Funes y la otra con el señor Gramajo, residentes respectivamente en Mendoza y en Tucuman, y no encontrándose el espediente de Mendoza en esta oficina, vuelva el presente espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos consiguientes.

Martin Warnes: Agréguese á sus antecedentes.

Santiago Albarracin: Espídase el informe ordenado en Setiembre 4 de 1879.

Félix Pico: Líbrese oficio al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar sobre las constancias que existan de pagos hechos á cuenta de sus sueldos, al causante don Félix Pico, devengados durante la guerra del Brasil.

Jacinto R. Perez—Líbrese oficio en la oficina del Crédito Público para que suministre los datos que existan respecto al causante D. Jacinto R. Perez, como guerrero de la Independencia.

Ramon Rodriguez—Líbrese oficio al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar sobre las constancias que existan de los pagos hechos al guerrero del Brasil, Coronel D. Ramon Rodriguez.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Crédito Público, remitiendo el espediente de don Francisco de Paula Ramiro, para que se sirva informar.

—Al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, remitiéndole el espediente de don Félix Pico, para que se sirva informar.

—Al Crédito Público, remitiendo el espediente de don Jacinto R. Perez, para que se sirva informar.

—Al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, remitiendo el espediente de don Ramon Rodriguez, para que se sirva informar.

H. D. Harilaos.
Secretario.

COMERCIO
Bolsa

Marzo 28.

CÉDULAS—Série A Sábado 29—3000 á 100. Id E al contado—17,000 á 88 1|8, 20,000 á 1|4. Id id Sábado 29—14,700 á 88 1|8. Id id fin de mes—16,000 á 88 1|4, 30,000 á 5|8. Id id Abril 30—50000 á 88 1|2. Id F al contado—41,000 á 83, 7000 á 82 7|8. Id id Marzo 29—4000 á 83.

ACCIONES—Fin de mes—150 á 127 1|2. 500 á 5|8. Abril 30—100 á 129 1|4, 250 á 1|8.

RESÚMEN—Cédulas Série A Sábado 29—3000. Id id E al contado—37,000. Id id id Sábado 29—14,700. Id id id fin de mes—40,000. Id id id Abril 30—50,000. Id id F al contado—48,000. Id id id Marzo 29—4000. Acciones fin de mes—650. Id Abril 30—450.

LA BOLSA—Hubo ayer mas animacion en la Bolsa de Comercio. Las operaciones han sido mas numerosas y en general todos sus precios se han mantenido firmes.

Las Cédulas de la Série A al contado se cotizaron á la par; de la Série E al contado se hicieron muchas operaciones á 88 1|8 y 88 1|4 p$, para fin de mes llegaron hasta 5|8 y para Abril 30 hasta 88 1|2.

La Série F al contado se hizo con flojedad á 83 y 82 7|8 y para Marzo á 83.

En Acciones para fin de mes á 127 1|2 y 127 5|8, cotizándose para Abril 30 á 129 1|4 y 1|8. Estos títulos se mantienen tambien firmes.

TÍTULOS DIVERSOS—Se cotizaron ayer:

Billetes de Tesorería al contado 1800 $ á 100 por ciento.

Bonos Municipales para Marzo 29—1000 á 80 1|2 y 5500 á 79.

VALOR DE LA PROPIEDAD—La propiedad del Sr. Lumb, en el Once de Setiembre, que la componen 15 varas á Piedad y 15 á Rivadavia por 138 de fondo, ha sido comprada por el Sr. Luis Irigoyen en la suma de 400.000 $ m|c.

VENTA DE TERRENOS EN LA PLATA—El martillero D. Rufino Degreef vendió el juéves los lotes siguientes:

Seccion		manzana			lotes en	
Seccion	3	manzana	HH	3	lotes en	13500
Id	3	id	P	2	id	12000
Id	3	id	RR	2	id	13200
Id	2	id	PP	2	id	17200
Id	2	id	HH	1	id	19600
Id	4	id	JJ	1|2	id	9800
Id	15	id	JJ	1|2	id	9700
Id	15	id	UU	2|2	id	18200
Id	11	id	BB	24	id	92400
Id	15	id	GG	7|2	id	79000
Id	13	id	G	3	id	14400
Id	14	id	CO	2	id	13000
Id	12	id	F	3	id	14700
Id	14	id	J	6	id	49800
Id	2	id	I	2	id	15000
Id	11	id	L	2	id	9800
Id	16	id	E	1	id	7800
					Suma total	400100

Compradores los señores: Bazzan, Schnitzer, Viñoles, Otaño, Macias, Colombo, Runo, Crescio, Alasia, Acevedo, Abinel, Gomez, Dus, Castells, Vidal y otros.

Remates para hoy

Tellaferro y Sánchez—Una gran finca en la calle de Perú núm. 386 al 390. A las 4 p. m.

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 27.

78 wagones entrados con una variedad de frutos y entre estos: 9700 arb. lana. A causa de la lluvia

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

de hoy en este mercado no se han realizado operaciones de ninguna naturaleza, por cuyo motivo damos un detalle de las ventas realizadas durante la semana:

Lanas—Se han realizado las especiales de 95 á 93 ps, las superiores 91 á 87, buenas 78 á 85, regulares 77 á 70, inferiores 63 á 69, borg sup 78, buena 75 á 70, reg 68 á 63, inf 57,50.

Vacunos—Se vendieron los sup á 162, buenos 154 y 158, regulares 150.

Potros—Se cotizaron los sup á 45, buenos 40.

Lanares—Cotizáronse los de campo sup 27 y 29 rls lb, los buenos 25 y 26, reg 24, dchos 17 y 20, pdus sup 22, buenos 19, epid 11 y á 90 docena.

Corderitos—buenos ps 12, reg 8, inf 5.

Cerda—Se vendió la sup ps 172, buena 168.

Venados—Buenos 62 y 60 la docena.

Nutria—Buena ps 6 y 5 libra.

Trigo—De costa superior ps 83 y de pan inf 62.

Maiz—Morocgo sup desg ps 56 y 57.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Marzo 28.

140 wagones entrados con diferentes clases de frutos entre ellos 12,800 ab lana, 4218 bolsas trigo, 219 id maiz y 155 fardos pasto. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores lo mismo en los cereales.

Las operaciones realizadas hoy son de muy poca importancia á causa de la lluvia.

Ventas de hoy:

600 ab lana clase buena por E Casey ps 75; 600 id id barriga id id N. y Cernadas 72; 700 id id inf. id L. y Benitez 70, 50; 100 id id reg. id E. Casey 65; 100 id barriga buena id L. y Benitez 35 25

Lanares—100 ds pelados de campo buenos y desechos por L. y Benitez 80, 30.

Trigo—150 fgas trigo de costa bueno reg por Morandi ps 80, 75; 100 id id reg. las 9 ab el mismo 76; 250 id del salado reg. id Somariva 73 69.

Maiz—300 fgas maiz morocho desgranado bueno en depósito por Somariva ps. 55; 60 id id amarillo id id Zoppi 46.

Pasto—50 fdos pasto bueno por N. y Marquez á ps 550 tond.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 28 DE MARZO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. A. Gomez	M. Perez	Mar Chiquita	299
R. Diaz	A. Sosa	Pergamino	47
J. Vazquez	F. Baes	Tandil	163
L. Linch	R. Sanchez	Cañuelas	50
M. Alvarez hijo	L. Terrero	Monte	86
E. Cardenas	M. Mendez	Chascomús	159
Daggan hnos	F. Silva	25 de Mayo	171
J. B. Anasagasti	F. Mujica	Balcarce	185
		Total	1,139

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 400, 380, 370, 350 320
Segundo id id 280, 260
Matanza general 240, 230, 220 200, 170, 120
Cueros de novillo 155, 150, 145, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 180, 150
Id chicos 100 80,
Cupones 38 á 45
Matanzas de reses del dia 27—587 cabezas
Id id terneros id 68 id
Novillos para saladero 330, 335
Id para invernar 380, 310
Vacas id id 215.

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana—Principales artistas que forman el cuarteto de la primera Compañía, que funcionará en el corriente año en la gran temporada lírica.

Primera dama soprano absoluto, Elena Teodorini—Primer Tenor id, Francisco Tamagno—Primer Barítono id, N. De Anna—Primer Bajo id, Angel Tamburlini.

En breves dias se anunciará el nombre de los demas artistas que completan el personal,—Director de Orquesta, Señor Nicolas Bayo.

Profesores de orquesta 50—Coros de ambos sexos 70—Cuerpo de baile 20.

REPERTORIO—Las grandes óperas de Meyerbeer—Ugonotes, Africana y las mas escojidas de Verdi y otros autores modernos.

Desde el lúnes 24 de las 12 á las 4, el escritorio del Teatro estará abierto para el primero y único abono de esta temporada, que constará de 30 funciones comprendidas en ellas las Fiestas Mayas.

PRECIOS

Palcos altos con 4 entradas...........	30	p.s. m|n
Tertulia Balcon con entrada............	8	»
Idem Orquesta y altas id...............	5	»
Lunetas de platea id...................	4	»
Palcos de cazuela con 4 entradas.......	16	»
Lunetas de cazuela con entrada.........	1 40	»

Los antiguos abonados á las localidades, tienen la preferencia á ellas hasta el 31 del corriente inclusive.—*La Empresa.* 875 A. 1.°

Variedades—Direccion A. Tauban. Sábado 29. LA PRINCESSE DES CANARIES.

Teatro Nacional—Hoy Sábado 29 gran concierto organizado por la Sociedad «Dames de la Providence», con el concurso de los aficionados que ya han tomado parte en los conciertos anteriores. A las 8 1|4

Opera—Pour les débuts de la Compagnie, Mardi 1er Avril, DORA, comedie en 5 actes par Victorien Sardou de l'Académie Française.—Jeudi 3 Avril, PATRIE! Drame en 5 actes et 3 tableaux par Victorien Sardou (de l'Académie Française.)

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Sábado 15 de Marzo de 1884

	Acciones ca minos Flores y Gaona	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer..............		37,361.34
Id en la Caja Municipal en Letras.............. 78,767.34	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido, por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contraste, multas, eventuales, derechos de oficina, delineaciones, mozos de cordel, bretes, abasto, camino de la Boca, hospitalidades, delineaciones, teatro Colon, motores á vapor..............		4,193.59
	12,400.02	41,554.93
SALIDA		
A S. Lucotti, por dos sellos bronce		42.96
Al mismo, id medallas, etc......		465
A Poggi y Caldentey, por trabajos hechos en el Cementerio del Norte, etc..............		66.96
A los mismos, id adoquinado de de las esquinas calle Paseo de Julio, Maipu y Florida, etc....		814.89
A Zamboni é hijos, id una zorra, etc..............		111.60
A los mismos, id una columna de de fierro y un cilindro, etc.....		80.60
A Oliver y Picasso, id importe de cal viva para diversas obras. id.		635
A los mismos, id id id id.........		612.43
A Pion Olivieri, Id trabajos ejecutados en la calle Moreno 896, etc..............		11.70
A los mismos, id id id Casa Municipal, id..............		47.49
A la Compañía Telefónica, por por servicio del Telefono en los meses de Noviembre y Diciembre últimos, etc..............		310
A Canale hnos., id una mesa refrescos, etc..............		265.66
A Viranco y G. Bonorino, id importe de palas, id........		160
A Juan Carreiro, id id, de vestuarios, id..............		2,358.87
A la Sociedad «Propietaria para la Higiene», por estraccion de materias fecales, etc............		636
A la imprenta «La Prensa», por publicacion de avisos, etc......		40.45
A Manuel Hernandez, por articulos de escritorio, id..........		46.29
A la viuda Bernich, id 3 juegos cortinas y trabajo de colocacion, etc..............		47.94
A C. Almanza, id pan suministrado á los Hospitales, id.......		911.16
Al mismo, id id id id id.........		781.84
Al mismo id id id id id..........		813.89
A la imprenta «Le Courrier de la Plata», por publicacion de avisos, id..............		7.80
A Serafin A Centre, por comision en la revisacion de carros del tráfico, id..............		12.40
A la Empresa «Verdadero Limpiador», por limpieza de la trinas en la Casa de Aislamiento......		24.80
A la imprenta «La Crónica», por publicaciones, etc..............		12.49
A la «Imprenta Europea», id diversas impresiones, etc..........		1,394.95
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p$ de las sumas recaudadas en el dia de hoy..............		629.03
Existencia de hoy Sábado 15, en el Banco Nacional.... 8,917 16		
Id id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos..... 20,839.73		29,756.86
Id en la caja Municipal, en Letras.............. 78,767.34	12,400.02	
	12,400.02	41,554.93

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884—*José J. Gallardo*—Intervine *Reyband*—Publíquese. ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 899 Ip.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Reforma de la Ordenanza

SOBRE TAMBOS SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SESION DE 19 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art 11 Que dice «Tendran los Tambos de *tres á cuatro metros* de elevacion: *cuatro metros* de ancho, desde el pesebre hasta la pared opuesta, y *dos metros* de frente como espacio reservado para cada vaca por el siguiente:

Art. 11 Tendrán los Tambos, de tres á cuatro metros de elevacion, tolerándose la altura mínima de *dos y medio* metros á aquellos ya establecidos antes de la fecha de esta Ordenanza; cuatro metros de ancho desde el pesebre hasta la pared opuesta; y *uno y medio* de frente como espacio reservado á cada vaca.

Art. 12 Comuníquese, etc.

Firmado ALBERTO M. LARROQUE,
Id *Arturo Lavalle*,
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese el Digesto Municipal.

ALVEAR,
Mariano Obarrio,
Secretario.
920 A16.

Ordenanza

SANCIONADA POR EL H. C. D EN SU SESION DE 19 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art. 1° Todo vehículo de cualquier naturaleza que sea que transite de dia por la calle de Cuyo, no podrá hacerlo sinó bajando de Oeste á Este.

Art. 2° El señor Intendente impartirá las órdenes requeridas para la colocacion de las flechas indicadoras en la calle mencionada, en la direccion que indica el art. 1°.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Firmado ALBERTO M. LARROQUE,
Id *Arturo Lavalle*,
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR,
Mariano Obarrio,
Secretario
921 A16.

Adicion á la Ordenanza

SOBRE TRAMWAYS SANCIONADA POR EL H. C. D. EN SU SESION DE 19 DE MARZO DE 1884

Ordenanza

Art. 1° Adiciónanse las Ordenanzas vigentes sobre Tramways con las siguientes disposiciones:

1° Las caballerizas de los tramways tendrán de tres á cuatro metros de alto, un metro treinta centígrados de ancho y cuatro de largo para cada caballo, tolerándose en las ya construidas dos metros cincuenta centímetros.

2° Los pisos de las caballerizas serán impermeables con los declives y sumideros correspondientes,

Art 2° Dáse el plazo improrogable de dos meses á contar desde la promulgacion de la presente Ordenanza para el fiel cumplimiento de esta.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Firmado. ALBERTO M. LARROQUE.
Id. *Arturo Lavalle*.
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario
922 A 16

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido postergada hasta el 31 de Marzo de 1884.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio*. Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesaráse media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente. ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presenta.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que represente ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*.—Secretario. 541 M31

Concejo Deliberante

Buenos Aires, Marzo 10 de 1884.

El H. Concejo Deliberante—

RESUELVE:

Art. 1° Queda absolutamente prohibido á los conductores de vacas por las calles del Municipio, llevar los terneros atados de la cola de aquellas, debiendo conducirlos por medio de un cabresto con su hociquera correspondiente.

Art. 2° Los infractores á la presente ordenanza pagarán una multa de *dos pesos nacionales* ó en su defecto 24 horas de arresto.

Art. 3° Comuníquese etc.

ALBERTO M. LARROQUE.
Arturo Lavalle.
Secretario.

Marzo 13 de 1874.

Cúmplase, comuníquese, acúsese recibo y publíquese.

ALVEAR.
M. Obarrio,
Secretario.

778 30

Crédito Público Local

SORTEO DEL 1° DE ABRIL DE 1884

Serie A 869, 1567, 1855, 1860, 1991.
Serie B 644, 1173, 1241, 1251, 1747, 1850, 2820, 2918.
Serie C 70, 421, 445, 1002, 1003, 2079, 2749, 2761, 2762, 2885, 2944, 3608.
Serie D 80, 579, 1018, 2032, 2839, 2874, 3318, 3365, 3534, 3884, 3918, 5026, 5093, 5309, 5514, 5693.

La renta y amortizacion se pagará del 1° al 15 de Abril en esta oficina.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—*Florencio Roberts*, Presidente. 843 A 1.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 20 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas, en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieran en esas Sepulturas; no haciéndolo: La Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5886, P. F. Las Sepulturas 12 y 13. No. 15 de la Sec. 19, que se solicitan estan vendidas. La Sepultura 12, fué comprada por D. Silvestre Elrnyen 19 de Julio de 1869 por cinco años. La 13 lo fué por Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano*. 741 A16.

Adicion á la Ordenanza

SOBRE CONSTRUCCION DE CERCOS Y VEREDAS SANCIONADA EL 24 DE MARZO DE 1884

Art. 1° Amplíase la ordenanza de 21 de Abril de 1882, haciendose obligatoria la construccion de cercos y veredas en la Parroquia de San Juan Evangelista, en las calles comprendidas en el perímetro formado por las de Garibaldi, Santa Teresa y Alegría y Pedro Mendoza á Riachuelo.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ALBERTO M. LARROQUE,
Arturo Lavalle,
Secretario.

Marzo 24 de 1884.

Cúmplase y á sus efectos hágase saber á la Oficina de Obras Públicas, á la Inspeccion General y publíquese.

ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario
919 A16.

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel verde claro, impresion verde, el dorso naranjo, numeracion negra, fechados:

ABRIL 4 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p$		8,750
75 p$ al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	»	500	1,000
6	»	200	1,200
16	»	100	1,600
61	»	20	1,220
126	»	15	1,890
924	»	10	9,240

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 21, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 27 de Marzo á las 9 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 784 perm.
Arteaga y Cía.

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada.

Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta.

Se vende ó permuta por campos en las Provincias.

Diríjirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.

2860 p.m

Loteria de Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FÈ
PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N
TIENE 12 MILLARES—1,000 SUERTES

Se juega todos los sabados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a.m.

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n., el quinto 50 centavos.

Los estractos vienen al dia siguiente.

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
El quinto 1|2 $ m|n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage *gratis* ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público. 2336 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas ma delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*. Director.

870 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 3 de Abril
Los estractos llegan el Sábado 5 de Abril por la mañana
Perm.

VAPORES

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
Dia	2	vapor	Rio Paraná
»	7	»	Rio Uruguay
»	11	»	Taraguy
»	16	»	Guarany.
»	21	»	Rio Paraná.
»	25	»	Rio Uruguay
»	30	»	Taraguy

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipajes desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recolidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82

1453 perm

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Martes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 8 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1|2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y pantelifono.

P. CHRISTOPHERSEN,
Agente general—Piedad 109.

1767 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.

159 perm.

AVISOS

Sociedad anónima de iluminacion á gas—Desde el Martes 1° de Abril próximo pueden los señores accionistas ocurrir al escritorio de la Compañía núm. 325 Victoria, de 11 á 3 de la tarde para recibir el Dividendo que les corresponde.—Buenos Aires 28 de Marzo de 1884. 930 1.

Al Comercio Con esta fecha y en el Registro del Escribano Andrés Terry, hemos disuelto la Sociedad que teníamos en el Café Restaurant denominado «Belvedere», calle Avenida Alvear, frente al paseo de la Recoleta. Así como que D. Antonio Marsheroni me ha comprado un negocio de Confitería calle de Corrientes N. 413, pudiendo los que tengan algo que reclamar hacerlo en el término de tres dias.—Buenos Aires, 24 de Marzo de 1884.—*Luis Bidorni—Antonio Mascheroni* 908 30

Resguardo de la Aduana de la Capital—El que se considere con derecho á un barril de alquitran aparecido en la ribera de la Aduana Vieja, puedo presentarse á reclamarlo en esta Gefatura.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*Florencio Reboredo*. 909 A 5

Obras de Salubridad de la Capital—10 peones se necesitan. En la Secretaría Alsina núm. 161, para tratar. 913 3C

Colejio Nacional DE LA CAPITAL—Las clases correspondientes al curso del presente año darán principio el lúnes 31 del corriente. Las matrículas se espedirán hasta ese dia á la 1 p. m.—El Secretario. 900 30

Loteria de Beneficencia DE LA CAPITAL—Desde el próximo mes de Abril, el sorteo de la Lotería principiará á las 10 a. m., y la devolucion de billetes cerrará á las 9 y 30 a. m.—Marzo 26—*El Administrador*. 905 30.

Direccion de la Escuela de Artes y Oficios—Concurso para Maestros Carpinteros y Talabarteros—El Lúnes 31 del corriente tendrá lugar un concurso, para proveer las plazas de Maestro Carpintero y Talabartero del Establecimiento en la Secretaría, Bolivar núm. 137 á las 2 p. m.

Los interesados pueden ocurrir á inscribirse hasta el dia antes.—*El Secretario*. 891 30

Direccion General de Rentas de la Nacion—Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para la provision de 182 vestuarios de invierno para los marineros al servicio de la Aduana, compuesto cada uno de ellos de las siguientes piezas—un capote gaban, dos bluzas, dos pantalones, dos camisetas, dos calzoncillos, dos pares botines, una gorra con funda, una corbata de seda, una faja y una manta.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Direccion General de Rentas, en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado del Banco Nacional de haber depositado el 5 p$ del valor de la oferta á la órden de la misma Oficina, como lo dispone la ley de Contabilidad.

Los solicitantes estarán obligados á presentar muestras de los géneros que han de emplear.

Las propuestas presentadas finalizando el término arriba espresado, se abrirán en el local de la Direccion con asistencia de los proponentes que concurran y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.—*L. S. Boulo*, Secretario. 903 A 4

Casa Se vende una de 20 varas de frente por 38 de fondo con 4 piezas, cocina y demas oficinas, en la calle Paraguay entre Ministro Inglés y Malavia. Para tratar, etc. en frente. 873 A. 2

Direccion General de Correos y Telégrafos, Por órden del señor Director General de Correos y Telégrafos, se avisa al público que el paquete de correspondencia que remitia para esta Capital el Administrador de Correos de «Las Hermanas» el 19 del corriente cayó al agua debido á un accidente casual en el acto de ser entregado al estafetero que conducia el vapor «Meteoro» sin que hasta la fecha haya sido posible encontrarlo.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*E. Sanz*, Secretario General. 874 A. 9

Prefectura Marítima La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Gas.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 675 A. 8

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se provee al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 388 perm

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurr á esta imprenta.

Borax garantido lo mejor que sale de Lóndres Acido fénico puro 15 ps. libra Té en cajas de origen de 65 lbs. á 13 ps. m|c. lb. ó la que se vende á 39 ps. en detalle. Pintura de 35 á 45 ps. m|c arr. Barniz de carruage, lo mejor que viene, 150 ps. m|c galon. Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa-Fé. 752 A. 12

A los poseedores de campos en la Provincia de Córdoba—Se les previene, que desde el 20 del corriente adelante, hasta el 30 de Abril, deben ocurrir de 1 1|2 á 2 1|2 p. m. al escritorio del apoderado general del Gobierno de Córdoba, calle Cangallo 204 á pagar la Contribucion Directa por el corriente año, como así mismo la que adeudasen atrasada y que si así no lo hicieran, incurrirán en la multa que establece la Ley.—Buenos Aires, Marzo de 1884.—*B. Acosta*. 815 A

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti
MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA
DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES
Da consultas en su domicilio
371—FLORIDA—371
De 12 a. m. á 3 p. m. 681 A. 6

TILBURY Y CABALLO

Se vende uno de cuatro ruedas casi nuevo, con todo lo necesario y con dos pares de guarniciones, y un lindo caballo, ocurrir Defensa núm. 217 1|2. 898 A 5

Rafael Hernandez
AGRIMENSOR NACIONAL
Domicilio, calle Santa-Fé número 664
Teléfono No. 2511. 885 A.24

Alberto Berho
DESPACANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
324 perm.

OFICINA CENTRAL
DE TIERRAS Y COLONIAS
A LOS INMIGRANTES
Agricultura y ganaderia

A las diez primeras familias que quieran poblarse en «Puerto Deseado» ó «Santa Cruz» (Territorio del Sud) se les ofrece anticipar, racionamiento por un año, animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para su instalacion, donándoles ademas una legua de terreno.

Los que deseen aprovecharse de ese beneficio, acordado por el Superior Gobierno, deberán solicitar su inscripcion en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en esta Capital, calle Corrientes número 132, antes del 15 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo de 1884. *El Secretario*.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m. 697 31

CORRALON SAN MARTIN
SANTA-FÉ Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.
A. TORRIGLIA y Ca.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin. 798 A. 15

COLEGIO NUEVO
424, CALLE RIVADAVIA, 426
Director: J. NEUMEIER

Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos. 697 A. 3

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
DIRECTOR
ADOLFO L. NEGROTTO
10 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
N486 pm

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo sana la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2659 perm.

Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é I. P.

Licitacion

Hasta el 15 de Abril próximo á las 2 p. m. fecha en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de Justicia y Culto, para la impresion de la Memoria que el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha de presentar este año al Congreso.

Las propuestas se ajustarán á las siguientes condiciones:

1ª Para el texto de la Memoria se empleará tipo cuerpo 10 interlineado, para los documentos anexos, cuerpo 9 sin interlineas y para los cuadros estadísticos cuerpo 7 ó 6, segun las dimensiones de dichos cuadros.

2ª El papel y el formato serán iguales á los de la Memoria del año anterior.

3ª La edicion será de mil ejemplares.

4ª A cada propuesta deberá acompañarse una pájina impresa con arreglo á las anteriores estipulaciones, sin cuyo requisito no será tomada en cuenta aquella.

5ª Los precios por la impresion corrida y por los estados serán indicados separadamente, tomando por base el pliego de ocho pájinas, y comprendiendo en dichos precios la carátula de cartulina delgada para los volúmenes y la encuadernacion de estos á la francesa.

6ª A las propuestas se acompañará un certificado del Banco Nacional, en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del 5 olo del importe del contrato, calculado en dos mil pesos nacionales.

7ª La correccion de las primeras pruebas se hará por la Imprenta que se encargue del trabajo; al Ministerio se le dará pruebas de pájina y podrá exigir tantas cuantas estime necesarias.

8ª El licitador deberá entregar los mil volúmenes encuadernados, quince dias despues de recibir los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de veinte pesos nacionales por cada dia de retardo.—*Florentino Berros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto. 934 A14.

Oficina C'tral. de Tierras Públicas

REPÚBLICA ARGENTINA

AVISO

COLONIZACION Y VENTA DE TIERRAS PARA LA AGRICULTURA

La Oficina Central de Tierras y Colonias ofrece en venta lotes de terrenos en las siguientes Colonias:

Presidente Avellaneda—Situada en el Territorio del Chaco inmediata al arroyo del Rey que la separa del pueblo de Reconquista y frente á la ciudad de Goya, con quien se comunica fácilmente por medio de vapores que hacen el servicio regular. La superficie de cada lote es de 36 hectareas y su precio dos pesos seis centavos m|n la hectárea, pagaderos en diez anualidades, haciéndose el abono del primer plazo al terminar el 2° año de la concesion.

Sampacho—Situada en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, la atraviesa el Ferro carril Andino, el cual tiene allí una estacion que lleva el nombre de aquel Centro. La superficie de cada lote es de 37 hectáreas y su precio y forma de pago igual que en la anterior.

Las dos precedentes Colonias cuentan ya mas de 1200 habitantes cada una.

Chacabuco—Situada tambien en la Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4°, se comunica con la estacion de este nombre del Ferro-carril Andino y con la de Villa María del Ferrocarril Central Argentino de las que se encuentra equidistante La superficie de los lotes es de 23 hectáreas, 82 áreas, 60 centiáreas y el precio y forma de pago como en las dos anteriores.

En esta Colonia tienen opcion á un lote gratis las 25 primeras familias agricultoras que se establezcan.

Maipú—Limita con la de *Chacabuco* anteriormente reseñada y se halla en iguales condiciones para la venta y donacion de los lotes de terreno que la forman.

Las dos referidas Colonias *Chacabuco* y *Maipú*, aunque actualmente en formacion, tienen ya algunas familias instaladas y existe bastante poblacion en la inmediata Villa Carlota son quien lindan.

Conesa—Situada en el Territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro, que es navegable en todo tiempo con embarcaciones de regular calado y desagua en el Océano Atlántico, cuya navegacion se hace regular y periódicamente por vapores de primer órden subvencionados por el Gobierno, dista solo 150 kilómetros del pueblo de Viedma residencia de las autoridades Nacionales del Territorio. La superficie de cada lote es de 100 hectáreas y su precio en venta y condiciones para el pago es igual que en las Colonias que anteceden.

Tambien en esta Colonia obtendrá gratis un lote de cien hectáreas cada una de las 25 primeras familias que se establezcan.

Rincon de Linares—Situada igualmente en el territorio del Sud á la márgen derecha del Rio Negro dista solo 25 kilómetros de la anterior denominada «Conesa» y se encuentra en iguales condiciones para la venta y donacion de sus lotes de terreno, que son de la misma estension.

Candelaria—Situada en el fértil Territorio de Misiones sobre la márgen del Alto Paraná, é inmediata al punto de residencia de la Gobernacion de aquel Territorio, cuenta con medios de comunicacion fácil y económicamente por la via fluvial.—La superficie de los lotes es de 100 hectáreas y su precio y forma de pago igual que el espresado para las primeras Colonias que comprende este aviso.

Ademas en esta Colonia las 25 primeras familias que se establezcan obtendrán gratuitamente un lote de terreno de cien hectáreas.

Santa Ana—Ubicada tambien en el Territorio de Misiones, próxima á la anterior, y con las mismas facilidades de comunicacion. Los lotes que la constituyen son de igual estension que los de la Colonia «Candelaria», antes de reseñada y como en ella el precio y forma de pago es bajo las mismas condiciones, ofreciéndose á las 25 primeras familias que se establezcan conceder gratuitamente á cada una un lote de cien hectáreas.

Ademas de los ofrecimientos que quedan hechos, el Exmo señor Ministro del Interior ha ordenado abrir en la Oficina Central de Tierras y Colonias hasta el 15 de Abril próximo, una inscripcion para los que quieran poblarse en *Puerto Deseado* y *Santa Cruz* (Territorio del Sud) bajo la promesa de que á las veinte primeras familias que vayan á establecerse en cada uno de dichos dos puntos, se les donará el terreno necesario para los trabajos que quieran emprender y se anticipará racionamiento por un año; animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para la instalacion.

Los inmigrantes que soliciten establecerse en cualquiera de las Colonias espresadas, serán trasportados con sus familias y equipages por cuenta del Gobierno Nacional.

La Oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes número 133, está autorizada para atender los pedidos que se presenten.

Buenos Aires, Marzo de 1884.

Enrique Victorica,
Gefe.

Horas de despacho de 12 á 4 p. m.

NOTA—En breve será ampliado este aviso con el ofrecimiento de terrenos en dos nuevas Colonias que se están mensurando en el Chaco, sobre el importante rio Bermejo y tres mas en el fértil valle del Rio Negro, Territorio del Sud, é igualmente se publicarán los planos de cada una de las Colonias como existen ya litografiados para ser repartidos los de las denominadas «Chacabuco» y «Maipú». 929 M 4

Administracion Municipal de Vacuna Humana

Desde el próximo mes de Abril, y hasta nuevo aviso, el servicio se hará en la forma siguiente:

En la Oficina de la Administracion, calle de Moreno N. 81, los lúnes, miércoles y viérnes, como de tiempo atrás, de doce á cuatro de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucía, oficina calle Avenida Manuel A. Montes de Oca N. 135, los juéves de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de la Concepcion, oficina calle de Buen Orden N. 710, los viérnes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, oficina calle de Arenales N. 149, los lúnes de doce del dia á dos de la tarde.

En la Parroquia de San Cristóbal, oficina calle de Independencia N. 626, los mártes de una á tres de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, oficina calle de Cangallo N. 65, los miércoles de una á tres de la tarde.

En la Parroquia de Balvanera, oficina calle Ombú N. 68, los viérnes de una y media á tres y media de la tarde.

Capital, Marzo 28 de 1884, viérnes—*Dr. Justo Meza*. Administracion Municipal de Va. lla. 933 A15.

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

INSTITUTO MERCANTIL
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2°, 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.

108 A. 15

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
BUENOS AIRES
655 Jn. 5

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. ...7 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.297 perm.

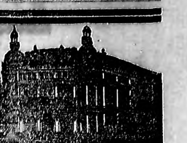

GRANDES ALMACENES DEL
Printemps
NOVEDADES
PARIS
Inauguracion
GENERAL Y DEFINITIVA
DE LOS NUEVOS ALMACENES

El Catalogo **general ilustrado**, *en español, encierra mas de 400 gravados y contiene la nomenclatura de todas las* **MODAS y NOVEDADES** *de la*

Estacion de Verano

Será enviado **gratis** *y* **franco** *á toda persona que lo pida por tarjeta postal ó carta franqueada dirigida á*

MM. JULES JALUZOT & Cie
PARIS

Se envian igualmente **gratis** *las muestras de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del* **PRINTEMPS**.

Se contesta en todas lenguas

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida, 2° patio. 702 A.7

ENOCIANINA
837 A. 1°

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell", no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24
F. W. Jones. Director Gerente

perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

Tome usted antes de comer

AMER PICON

El mejor de todos los bitteres aperitivos.

11 medallas de oro—Cruz de la Legion de honor. 787 A. 15

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARROÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, fusas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

663 A. 30

Provincia de Entre-Rios
LICITACION

De los víveres y vicios de entretenimiento para las fuerzas de seguridad de la Provincia de Entre-Rios.

En cumplimiento del Superior Decreto de 6 ... llámase á licitacion pública para el racionamiento ... actual ... vicios de entretenimiento, á la fuerza de seguridad de la Provincia por el término de un año.

1° El racionamiento se hará en cada ... Gefatura y delegacion de Policía, diaria, y quincenalmente.

2° Cada racion diaria se compondrá ... de los siguientes artículos: 5 onzas galleta, 7 onzas arroz, ... 1 cuarta onza sal, 3 libras carne y 2 astillas leña.

3° Cada racion quincenal ... compondrá de los siguientes artículos: 24 onzas yerba, 3 onzas jabon, 4 onzas tabaco y 2 pliegos papel.

4° Cada proponente deberá acompañar á su propuesta un cheque ó certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de ... pesos m.n. ... para garantir la realizacion del contrato en caso de que su propuesta fuese aceptada.

5° Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de treinta centavos fuertes ... en la Secretaría de Hacienda hasta el dia 7 del entrante mes para ser abiertas el 8, por el señor Ministro del Ramo, en presencia del señor Contador General, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran á este acto.

6° Al licitante cuya propuesta fuese aceptada se le exijirá una fianza para responder al fiel cumplimiento del contrato que celebrará con el Gobierno.

7° El pago de las cuentas mensuales de proveeduria se hará ... [illegible]

8° En el contrato respectivo se hará constar detalladamente todas las obligaciones contraidas por el proveedor y el gobierno segun la propuesta aceptada.

9° La Secretaría del Ministerio de Hacienda proporcionará á los interesados cuantos datos ... para formular sus propuestas.—Paraná, Marzo 7 de 1884.—Fortunato Rivolta, oficial mayor. 767 A. 7

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerias desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus ítem 19 y 20 partidas 27 y 43.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario. 586 A5

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo viaje diario desde Rauch á Chacarí.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán en esta Secretaría el 5 de Abril á las 3p. m. en presencia de los interesados—*E. Saenz*. 654 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año, de San Vicente á la Estacion del ferro-carril de su nombre, haciendo tantos viajes cuantos trenes haya.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo ser abiertas el dia 5 de Abril—Marzo 7 de 1884—*E. Saenz*. 662 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Línea y despacharse uno semanal de Cafayate en la 2ª Línea.

Primera Línea por Mensagerias, de Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

Segunda Línea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*E. Saenz*. 745 A15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje semanal desde Gualeguay hasta Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Paraná y Secretaría General el 15 de Abril próximo.

783 a15 — *E. Saenz.*

OTRO

Por disposicion del señor Director, General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias, durante un año, haciendo dos viages redondos mensuales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) á las de Sarmiento y Pelicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 16 de Abril de 1884.—*E. Saenz.* 792 A. 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo hasta la Comercial de D José Márquez (Provincia de Santa Fé)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p. % del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saenz.* 804 A17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viages redondos mensuales desde Goya hasta Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Saenz.* 821 A18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo mensual desde la Colonia Esperanza por las Tunas y San Cárlos, y de esta á San Gerónimo, Santa María y Pilar,—regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Cluselles y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Santa-Fé y Secretaría General el 19 de Abril de 1884—*E. Saenz*. 833 A 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages mensuales en verano en y cuatro en invierno hasta Balcarce y tres, verano y dos en invierno hasta Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 22 de Abril de 1884, á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 855 A. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro-carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viajes redondos semanales por Mensagerias y uno por Correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia 25 de Abril fijado.

A medida que se abran al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensagería ó el Correo á caballo deberá partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que deje de recorrer.—*E. Saenz*, Secretario. 883 A 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viage diario en verano y uno dia por medio en invierno, desde el Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 24 de Abril próximo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 887 A. 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando Cachi Pastos, Poma en combinacion con las Mensagerías de Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Salta y Secretaría General el 26 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 895 A26.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 29 de Abril próximo.—*E. Saenz*, Secretario General. 915 A 29.

A LA CIUDAD DE LONDRES

30, 32, 34, 38, 40 y 42—CALLE DE PERÚ—30, 32, 34, 38, 40 y 42

38 PERU—ENTRADA UNICA—PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

INAUGURACION

EL LÚNES 31 DE MARZO DE NUEVOS SALONES Y GALERIAS

INSTALACIONES

Nuevas é importantes, duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar ESPECIALIDADES NUEVAS.

EXPOSICION

EL LUNES 31 DE MARZO—MARTES 1° DE ABRIL

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una EXPOSICION GENERAL de todas las mercaderias reunidas en prevision de la SEMANA SANTA y de la ESTACION ACTUAL.

Todas las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas

A LA CIUDAD DE LONDRES

38, CALLE PERU, 38

Entre Rivadavia y Victoria

936 A. 9

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataque violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la marca de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

156 perm.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

40—CALLE PIEDAD—140

N279 p.m.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.

Rosario—Carpinteros ganando de 2 á 4 ps. m|n.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, vinicultores.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingénios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Biedma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

DE QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo de rebaja.

Librairie Litteraire—C. Perra

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Commercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, terso y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2650 perm.

PARA

EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.

127 perm.

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 9 sin interlínea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que corresponden como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la Imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de 400 pesos nacionales.

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abiertas ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—*El Sub-Secretario*. 719 A9

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2650 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, por el término de 15 dias, á D. OLEGARIO SOTO, á fin de que durante dicho término comparezca por sí ó por apoderado, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra él, ha promovido la testamentaria de D. Domingo Pradas, por rendicion de cuentas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho; los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público—Oficina Cabildo altos. 974 A1.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL IRIGOYEN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*Roque Repetto*. 931 A4.

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cita por medio del presente y por el término de quince dias á las viudas de D. JOSE y D. JUAN JOSE FREDES, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederas de sus respectivos esposos les corresponde en los autos testamentarios de D. Gabriel Fredes.—Buenos Aires, Marzo 25 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 927 A17

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber á los acreedores del concurso formado á la testamentaria de D. JUAN LAPITZONDO por el término de 5 dias el auto siguiente. Buenos Aires Febrero 22 de 1884—Autos y Vistos: se regulan los honorarios del Dr. D. Angel M. Mendez en la suma de ciento veinte pesos m|n.—*Valentin M. Curutchet*—Ante mí—*Luis Guerello*.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Adscripto. 926 A3.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. *Emilio Garcia*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Jorge Prins que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Juan Bernardi que tiene su domicilio en la calle de Tucuman núm. 828, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del C. de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario D. Avelino Molina que tiene su domicilio en la calle de Piedras núm. 55.—*Cárlos M. Gonzales*, Secretario—Cabildo 2° patio. 925 A17.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado* se cita, llama y emplaza al testigo D. GERMAN TOLKE, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de 3 dias á contar desde el presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á José Fernandes ó Hernandez ó Gonzalez ó García ó Barcia (a) Pampita ó Bolita por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 938 A1.

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. PEDRO JONSON para que comparezca ante el Juzgado de SS. dentro del término de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra el prófugo Adolfo Gutierrez.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1884.—*Eduardo French*. 914 A2.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal de la Capital Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo JOSE FRAGA para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884.—*P. Lucano*, secretario. 915 A6.

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion de la Capital Europa núm. 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. SALVADOR FIORENTINI para que dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que por desalojo le ha interpuesto D. RAFAEL FRANCO, bajo apercibimiento de resolverse lo que corresponda en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*E. Ucharrogui*, Juez de Paz. 907 A3.

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion de la Capital, Europa 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN JOSE EZEIZA, para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue doña Matilde Ferrin por intermedio de su representado, D. Juan B. Palacios sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1884.—*E. Ucharrogui*, Juez de Paz. 910 A16.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. PEDRO LANTIAR, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á Santiago Chiesi.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*Roman Burel*. 895 A1.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. SIMON LAVAQUI, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S.S. á prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á Basiliano Limita.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*Roman Bourel*. 886 A 1

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. JOSE SIBESTRINO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Antonio Raymundi acusado de robo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1884.—*Mariano Andrade*. 889 20

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber á D. JULIO ROMEUF, por el término de tres dias, que en los autos seguidos contra él, por el Dr. D. Felix Martin y Herrera, sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha proveido lo siguiente:—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—«Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, nómbrase defensor del ausente, D. Julio Romeuf al Dr. D. Juan A. Garcia (hijo) quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario, y entenderse con él, las ulteriores diligencias del juicio, dándose la intervencion que corresponde al Ministerio de Menores, haciéndose saber este auto por edictos en dos diarios.—«La República» y «La Tribuna Nacional», al ejecutado. Repóngase el sello.—*José A. Capdevila*.—Ante mí.—*Mariano J. Paunero*.»—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.—Casa de Justicia (altos). 901 2o

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo ANTONIO LOFREDO, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atentado á la autoridad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 903 29

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, cita, llama y emplaza á D. PASCUAL ORTIZ, para que en el término de seis meses, contados desde la publicacion del presente que se verificará cinco veces por cada mes en los diarios de «La Tribuna Nacional» y «El Diario» comparezcan ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Cosme y D. Pascual Ortiz y doña Josefa Torres, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se hará efectiva la disposicion contenida en el art. 7°, tít. 3° seccion 1a., libro 1° del Código Civil.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernstet*. 899 A 1°.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enfemia Riglos de Borzani, ya sean como acreedores ó herederos para que comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho:—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 879 A30.

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo JUAN B. GONZALEZ, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel*. 862 A. 1

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 652 A7

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 590 A3

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D *Emiliano Garcia*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JUAN DIRON, para que comparezca por sí ó por apoderado, por ante la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Cárlos N. Gonzales*, Secretario—Cabildo 2° patio. 835 A 9.

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente, al prófugo GERMAN MASSINI, el auto recaído en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—Autos y Vistos—Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado German Massini, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenásele al pago de las costas en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos.—Firmado—*Aguirre*.—Ante mí—*Roman Bourel*.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Roman Bourel*. 861 A. 9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Abel Miranda*. 782 A 22.

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital Europa 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN DAVIDE para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. José Espósito, sobre desalojo; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Eduardo M. Larroque*, Juez de Paz. 733 28

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PABLO GABASO, el auto recaído en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice:—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884: Autos y Vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Pablo Gabaso, debiendo entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenásele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágase saber este auto por edictos.—Firmado—*Aguirre*—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel*. 843 A. 2

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 593 A3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. GERVASIO SUELDO por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Manuel Garay*. 848 A. 27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—*Eduardo Munilla*. 801 A10

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAHTZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Cuabal*, Secretario. 91 A1

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMARO JOSÉ DIAZ, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 872 A. 20

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez y por el término de nueve dias contados desde la fecha al prófugo WILLIAM SINET, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por robo.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1884.—*Eduardo French*. 880 A. 2

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO TAVERNIER, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Notalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 858 A. 20

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por el término de nueve dias, al prófugo JOSE MARINO para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884.—*Roman Bourel*.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Novaro*, Escribano-Secretario. 651 A7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO DE GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Cuabal*. 690 A10.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 600 A4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 713 A.12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE BESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884—*Roque Repetto*.—623 A 6

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 743 A. 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 4 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 630 A. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—*Nemecio Lopez*, Escribano Público. 720 A. 13.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 624 A. 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita por medio del presente á D. PEDRO ROSSI á efecto de que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han promovido los señores Solanas Carreras y Cia. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si así no lo verifica dentro de dicho término. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Febrero 20 de 1884.—*Nemecio Lopez*, Escribano Público. 780 A. 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, *Roque Repetto*. 830 A25.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA MACHICOT, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Notalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 811 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 816 A 24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren herederos de D. ANASTASIO ROLON para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miré donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaria de doña Petrona Paez de Rolon, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884—*F. A. Gonzales*, Cabildo altos. 797 A 3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay*. 791 A 22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Notalio A. Pons*, Escribano Secretario. 650 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á doña GUILLERMA PAULSEN, para que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en la demanda que contra ella ha entablado el Dr. D. Antonio Battilana, sobre entrega de un pagaré; habiendo proveido el señor Juez arriba indicado el auto del tenor siguiente—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—Por presentado y constituido domicilio legal en la calle de Victoria, Pasage Roverano núm. 20 de la demanda instaurada traslado.—Al primer otrosí, téngase presente y al segundo, como se pide, á los efectos determinados en los art. 31 y 32 del Cod. de Procedimientos, señálanse los dias Lúnes y Juéves de once de la mañana á cuatro de la tarde, ó los inmediatos siguientes si aquellos fueren feriados—*Basualdo*—Ante mí, *Manuel Garay*.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1884.—*Manuel Garay*. 576 A12.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Manuel Garay*. 578 A2

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

DE 4 PROPIEDADES

Terrenos bien situados

Y DE MUCHO PORVENIR

POR CUENTA Y ORDEN

Del Directorio del Banco Nacional

El Domingo 30 del corriente, procederemos á la venta en público remate por cuenta y órden del Directorio del Banco Nacional, á la mas alta postura y dinero de contado y sujeta á la aprobacion del mismo á saber:

A LAS 3 DE LA TARDE

Calle Gral. Lavalle, antes Parque

Pasando la calle Ecuador

3 lotes de terreno compuesto cada uno de:
1. 10 vs. de frente al Sud, por 59.70|100 vs. de fondo.
2. 10 id id id id id.
3. 10 id id id id id.

lindando por el Sud con la calle Parque por el Norte con D. H. Balsan, por el Oeste con D. Carmelo Lista y por el Este con D. Daniel Lopez.

La venta se hará sobre el mismo terreno en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

A las 5 de la tarde

EN BELGRANO

Sobre la calle Santa-Fé

11¼ varas de frente por 341 de fondo

Este magnífico terreno queda frente á las magníficas casas, quintas del señor D. Roberto H. Klach, Zamboni y Duarte (Ernesto) y tiene sobre la calle Santa-Fé un frente de 35 vs. al Este por 475 vs. de fondo ó lo mas que resulte hasta dar con la calle Santa Lucía: en la que se encuentra la línea del ferro-carril á Campana linda por el Norte con terrenos que fueron de D. Enrique Quintana, por el Sud con Juan Galup y G. Zaldariaga.

La venta se efectuará sobre el mismo terreno.

Lúnes 31 á las 3 1|2 p. m.

UN TERRENO EN ALMAGRO

FRENTE

A la quinta del doctor Velez Sarsfield

Se compone este terreno de 35 vs. de frente al Sud por 140 vs. de fondo al Norte, donde solo tiene 29 vs. Linda por el Sud calle Piedad en medio con D. Manuel Carreras por el Este calle proyectada en medio con el presbítero señor Diego Casenave por el Norte tambien calle proyectada en medio con la sucesion del señor Dalmacio Velez Sarsfield.

A las 5 de la tarde

CALLE COMERCIO

ENTRE JUJUY Y CATAMARCA

Un terreno compuesto de 25 m. 94 cts de frente al Norte por 63 m. 66 cts. de fondo, linda por el frente calle en medio con la testamentaria de D. Juan Castro y D. Juan S. Meabe por el fondo con D. Juan Montrana por el Este con D. Miguel Barreiro y por el Oeste con la otra fraccion del señor Wallis.

La venta se efectuará en los respectivos terrenos.

Pormenores á nuestra casa Alsina núm 18. 848 30

POR LOS MISMOS

De muebles—Casi nuevos

En la calle del Temple núm. 176

POR AUSENTARSE LA FAMILIA AL CAMPO

El miércoles 2 de Abril á las 12 del dia

Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote, por ausentarse la familia al campo, todos los muebles que constituyen el menage de la casa habitacion arriba indicada; cuyo pormenor en parte, es como sigue:

SALA—1 juego jacarandá macizo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas forro damasco de seda punzó, 4 sillas dorados entapizadas en damasco de seda punzó, un espejo ovalado marco dorado, 3 galerías doradas, cenefas de damasco punzó y cortinas de tul riquísimas, agarraderas y cordones de seda, 1 araña de bronce dorado 4 luces, 1 id cristal 3 luces, 1 mesa de centro, alfombrado, etc. etc.

PIEZA SIGUIENTE—1 juego caoba y terciopelo 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 galerías doradas con ricas cortinas de tul, agarraderas, etc., un ropero nogal tallado, 1 lavatorio id. id., 2 brazos cristal para gas, 4 sillas doradas, etc. etc.

COMEDOR—1 juego comedor caoba, 1 aparador, 1 mesa para 12 cubiertos y 12 sillas esterilla, 1 biblioteca, 1 rico espejo de chimenea, 4 ricas cortinas género de lana, cenefas, etc., loza, cristales y demás útiles.

DORMITORIO—1 juego caoba y terciopelo compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 cama y mesa de noche de nogal, 1 mesa toilette con piedra mármol. 2 brazos cristal para gas, 2 id chinescos, 2 relojes despertadores, alfombrado etc. etc.

PATIO—Muy buenas plantas, tinajas, escaleras y demás muebles que estarán á la vista en el acto de la venta. 868 A 2

POR LOS MISMOS

DE CUATRO PROPIEDADES

EN EL PUEBLO DEL MONTE

2 casas y 1|2 manzana de terreno

SIN BASE—POR LO QUE DEN

DN EL MISMO PUEBLO

El Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos á mejor precio, al contado, y por órden terminante de su propietario, las cuatro propiedades que se determinan mas abajo, situadas todas ellas en el pueblo de la Guardia del Monte.

PROPIEDAD EN LA CALLE PRINCIPAL—35 varas de frente por 230 de fondo, con una gran pieza que hace esquina y contiguo un almacen de 14 á 15 varas de largo, dos piezas mas, oficinas necesarias, tiene ademas un gran patio cercado de pared, lo demás del terreno alambrado con postes de ñandubay, dista seis cuadras de la Plaza principal.

PROPIEDAD CALLE DEL CEMENTERIO—Terreno 41 varas de frente por 42 de fondo, con dos piezas grandes, cocina y letrina, todo cercado de alambre, queda cuatro cuadras de la plaza.

MEDIA MANZANA—ó sean 11,200 varas cuadradas lindando con D. Juan B. Otonello, Casimiro Diaz, Eugenio Sanchez y María Gonzalez, dista solamente seis cuadras de la plaza principal; esta propiedad se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

DERECHOS Á UNA HIPOTECA—De un terreno formando esquina en la calle principal con casa, cerco, etc.

El remate se efectuará en el mismo pueblo del MONTE y los compradores entregarán cien pesos nacionales oro á cuenta de la compra y al firmar el boleto.

Mas detalles Alsina 78. 852 A. 6

POR LOS MISMOS

DE TERRENOS MUNICIPALES

A 100 varas de distancia de la

RIVERA Y RIO TIGRE

Terrenos propios para casas de recreo

ALGUNOS LOTES FRENTE A LA CALLE CAZON

Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 30 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otra calles sin nombre, distando solamente cien varas del gran puente que vá á la Estacion del ferro-carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y solo queremos hacer notar á los que buscan terrenos allí, que difícilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que lo que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den.

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores. 624 A. 6

POR LOS MISMOS

De una muy productiva y sólida propiedad

CALLE LIBERTAD 265

Entre Cangallo y Cuyo

Con una hipoteca de 8000 pesos ftes.

Série A

Base de venta ps. 200,000 m|c.

Renta $ 2,200 m|c.

Ad-Corpus

El mártes 8 de Abril á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios:

La casa arriba indicada construida sólidamente en terreno de 8 1|4 varas de frente al Oeste por 22 varas de fondo al Este.

El edificio se compone de:

PARTE BAJA—Con siete habitaciones piso de tablas cielos rasos de yeso, maderas duras, cocina, letrina, agua corriente, gas en toda la casa y saguanes.

PARTE ALTA—Con escalera de cedro, siete habitaciones iguales á las de abajo, techos de maderas duras, azotea embaldosada. Puertas y ventanas de cedro; gas, aguas corrientes, cocina y letrina.

Toda la propiedad produce la módica suma de ps. 2200 m|c. con los cuales pueden servirse cómodamente, intereses y amortizacion de la Hipoteca de 8000 pfs. Serie A que tienen amortizados unos 2000 pfs.

La base para la venta son 200,000 ps. m|c. así que con poco dinero puede uno hacerse de una buena propiedad. Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

957 A. 8

POR LOS MISMOS

De un espléndido y pintoresco terreno

PARA CASA-QUINTA

Sobre las barrancas de San Isidro

(PUNTA CHICA)

FRENTE Á LA PROPIEDAD DEL SR. D. EMILIANO AGUIRRE

Con terreno en los bañados del rio

47,505 metros cuadrados

CON LA INFIMA BASE DE PS. 170,000 M|C.

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 14 de Abril á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio;

La hermosa propiedad arriba indicada situada sobre la pintorescas barrancas de San Isidro, frente al camino de la punta Chica y calle medio con la casa-quinta del Sr. D. Emiliano Aguirre (antes del Sr. Elizalde).

El terreno sobre la barranca tiene 80 v. de frente con 234 v. de fondo, teniendo ademas en el bajo del rio 81 varas de frente con 150 varas de fondo y tambien en los bañados del rio y á continuacion del terreno anterior una superficie segun se demuestra en el plano arreglado á los títulos; que forman un total de 47505 mts. cuadrados ó sean cerca de 3 cuadras cuadradas.

Esta localidad es una de las mas codiciadas en los pueblos del Norte y en toda la zona que rodea á la Capital en 6 leguas á la redonda y las propiedades allí existentes están en manos de personas acaudaladas y que difícilmente saldrán á venta, así que los que deseen poseer un pedazo del Eden terrestre, no deben desperdiciar esta ocasion para hacerse de él.

Títulos y planos pueden verse y examinarse en nuestra casa Alsina 78. 967 A. 14

EN SEGUIDA

Otra fraccion sobre la Barranca

Camino de la Punta Chica

FRENTE Á LA GRAN CASA QUINTA DEL SEÑOR DON MANUEL IBAÑEZ

76 3|4 vs de frente al Camino Real por 272 1|2 de fondo, una casita de material, pozo, etc. etc.

Base ps. 140,000 m|c.

En nuestra casa calle Alsina núm. 78

Vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de este magnífico terreno cuyas dimensiones son:

76 3|4 v. de frente al camino real por 272 1|2 v. de fondo hasta el camino del bajo frente al rio á las 165 v. mas ó menos; tiene un martillo á su favor de 42 3|4 v. de Sud á Norte por 112 1|2 v. de Este á Oeste que sigue hasta el bajo, teniendo 119 1|2 v. de frente en el centro de la barranca y sobre el camino del bajo.

Tiene un edificio de material techo de teja francesa compuesto de dos piezas, corredor y pozo, árboles frutales y de adorno.

El terreno está todo bajo cercos. Es una situacion inmejorables para una casa-quinta para lo cual ya tiene un pequeño plantel.

La base de venta son ps. 140,000 m|c.

Títulos de primer órden.

Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 868 A 14

POR LOS MISMOS

De una pequeña área de campo flor

Inmejorable para una cabaña

CHACRA Ó TAMBO MODELO

EN EL PARTIDO DE MATANZAS

142 1|4 cuadras cuadradas

BASE DE VENTA 2500 PESOS M|C. LA CUADRA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Lúnes 14 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio:

El área de campo arriba mencionada, ubicada en el Partido de Matanzas, compuesta de 1,000 varas de frente por 3,200 varas y una fraccion ó sean 142 1|4 cuadras cuadradas.

Detalles despues. 849 A. 14

POR LOS MISMOS

De una espaciosa y cómoda casa de familia

CENTRAL

Grandes habitaciones

Vastos patios,
Espacioso jardin
Cochera
Caballerizas etc. etc.

CALLE GENERAL LAVALLE 341, ANTES PARQUE

Ocupada actualmente por el Dr. Alston

17 1|2 varas de frente por 70 de fondo

AD CORPUS

Base de venta $ 900,000 m|c.

AL MISMO TIEMPO

EL TERRENO CONTIGUO 345

Con edificio viejo de 3 piezas, lo de mas pertenece al inquilino que hace once años que lo ocupa

17 1|2 VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO

Formando ambas propiedades 35 vs. de frente por 70 de fondo

Base de venta del terreno número 345

$ 500,000 m|c.

El Mártes 15 de Abril

A las 3 de la tarde

Remataremos al mas alto postor y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominio, estas dos propiedades que forman ambas 2450 varas cuadradas, situadas en uno de los mejores barrios de la capital y en una de las calles de mejores edificios.

La venta comenzará por la finca General Lavalle núm. 341, cuyo edificio se compone de 20 habitaciones á saber:

Magnífico edificio á la moderna con cuatro ventanas á la calle y entrada para carruaje.

Gran salon á la calle con una division de cristales, otro salon ante-sala, comedor que cuadra el 1er patio con ventanas y puertas á este y al segundo y con una division de madera, 3 dormitorios, una salita que cuadra al 2° patio con ventanas á este y al 3° jardin, cuarto de baño con bañadera de mármol escalera para la azotea, una gran cochera para dos carruajes, ... muy grande, 1 gran cocina con ... caballeriza, ... caballos ... piezas para servicio ... gran jardin, ... plantas de mérito, ... etc, etc. 871 A 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE

De una bien situada esquina

Calle Suipacha N. y Arenales N. 89

6 1|8 varas de frente al Oeste por 41 1|2 varas de fondo

Con dos martillos á favor

AD-CORPUS

Base de venta ps. 150,000 m|c.

El Mártes 15 de Abril á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y division de condominio.

La propiedad arriba señalada, compuesto su terreno de 6 1|8 vs. de frente al Oeste calle Suipacha, 41 1|2 vs. de fondo y frente á la calle Arenales, previniéndose que de la línea de la calle Suipacha por el costado Norte á las 6 varas para el fondo, se encuentra un martillo que ensancha una vara y siguiendo así á las 24 varas y 75 cent se encuentra otro que ensancha una y media varas mas, con cuyo aumento sigue hasta el fondo espresado, que termina con un ancho de 31 1|2 vs. de Sud á Norte, segun todo ello está de manifiesto dentro de sus respectivos muros.

El edificio se compone de un gran almacen en la esquina y pieza grande de 6 vs. por 6 1|2 con ventana á la calle, techos de maderas dudas, pisos de ladrillo, letrina, patio, pozo, etc. etc. La casa produce 600 ps. mensuales.

El barrio es inmejorable, queda calle por medio frente á la gran propiedad del Sr. D. Manuel Cobo y la casa-quinta edificada recientemente por el Sr D. Fabian Gomez hoy del Sr D. Diegodo Alvear.

La base para la venta son ps. 150,000 m|c.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78

870 A 15

POR LOS MISMOS

AL NORTE

DE UN GRAN TERRENO

Calle Uruguay N. 662

A espaldas del hermoso paseo y plaza «6 de Junio»

24 varas de frente al Este por 52 1|2 varas de fondo

DIVIDIDO EN DOS LOTES

Base de venta 4,000 ps. vara de frente

Sobre el mismo terreno

El Miércoles 16 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por division de condominio, el terreno arriba señalado, dividido en dos fracciones iguales cada una con 12 vs. de frente por 52 1|2 de fondo, en uno de los dos lotes hay una pieza de material, el terreno todo cercado de pared.

El barrio es inmejorable, queda á espaldas de la hermosa Plaza 6 de Junio el mas lindo paseo que tiene hoy la ciudad, entre las calles Arenales y Juncal, ambas empedradas y recorridas por tranvías y rodeado de edificios nuevos y lujosos.

La calle estará empedrada antes de la entrada del invierno pues ya están descargando la piedra destinada á ese objeto.

El único terreno en esa acera está sin edificarse y se puede construir dos hermosas casas de familia.

La base para la venta se ha fijado en 4,000 ps. vara de frente la mitad de su verdadero valor.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

866 A. 16

POR LOS MISMOS

VENTA PARTICULAR

500 ovejas Lincoln puras

Tenemos en venta quinientas ovejas Lincoln puras al corte provenientes de la Cabaña que tuvo el Sr. D. Mariano Fernandez

Se venderán en uno ó dos lotes; las ovejas están en el partido del Bragado Estancia «Pueblo Grande» tienen su dotacion carneros puros importados.

Las personas que deseen verlas pueden ocurrir por cartas nuestra casa Alsina 78. 865 A. 5.

POR LOS MISMOS

De 1206 cuadras cuadradas

En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos. TASACION Ps. 1500 m|c. LA CUADRA

Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. la cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bulrich, autorizado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, una área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaria de don Santiago Lawrie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 193 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, ó sean 61 pesos 99 cts. m|n. cada 16874 metros cuadrados, siendo la base de venta las 2 3|3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernstet*.

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—209 cuads.	929 met	con los	puestos del	Dr. y	San José.
» 2—208	»	936	»	un puesto	almacen vieja.
» 3—177	»	610	»	les	id	San Felix y San Vicente
» 4—209	»	920	»	id	id	Las Higueritas.
» 5—219	»	411	»	id	id	Loma verde.
» 6—180	»	331	»	id	id	San Lorenzo.

1206 cuads. 193 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Félix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos una y otros son de 1er. órden, pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ninguna clase; ademas de esas ventajas tiene otras muy importantes y es la proximidad á la capital de la cual el campo solo dista 14 leguas y 5 de la Estacion Jeppener del ferro carril del Sud dirijirse á esa Estacion de donde sale un coche correo Mártes y Sábados que los deja en la misma Estancia.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78 821

POR LOS MISMOS

Gran remate-feria

EN LA ESTANCIA

SANTA RITA

Perteneciente á la sucesion del

SEÑOR DON CARLOS CASARES

300 animales yeguarizos

Trakennen y de carrera

150 caballos

DE SILLA Y TIRO

TOROS Y VACAS

Puras importadas

DE LA CABAÑA BOOTH

1,000 VACAS 7|8 SANGRE

Servidas por toros puros importados

Toros y vacas raza Hereford

Puros y mestizos

Carneros de la Cabaña Nacional de Francia

OVEJAS SANGRE PURA Y MESTIZAS

Rambouillet

Negrete

Lincoln y

SOUTHDOWN

SMAJADAS MESTIZAS

Carretas — Trilladoras

Máquinas ó implementos para agricultura

Tejas, postes, carruaje etc. etc.

851 31

M. Billinghurst é hijos

En nuestro escritorio

CALLE SAN MARTIN 90

De la Estancia

Conocida por de la Sra. Achával de Benguria—Lindando con el ejido de la Ciudad de Mercedes—Compuesta de 300 cuadras cuadradas ó sea una área de 13,498,208 metros cuadrados—Con siete poblaciones—Perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Gregoria Achával de Benguria—De órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasada en $ m|c.568,800 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

Ps. 1.712,400 m|c.

El Miércoles 30 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, y en nuestro escritorio San Martin 90, procederemos á vender en público remate bajo la base de un millon setecientos doce mil cuatrocientos pesos moneda corriente.

El importante establecimiento de campo arriba designado lindando con el ejido de la Ciudad de Mercedes y compuesto de una área de 13 498,208, metros cuadrados ó sean 300 cuadras; tiene siete poblaciones, dos principales que constan cada una de una casa con cinco piezas de azotea, dos poblaciones con techo de teja francesa una, y la otra de ladrillo y zinc, las tres restantes son de paredes de quincha con techos de zinc y de paja. Una de las poblaciones principales tiene alfalfares y árboles frutales.

Este campo linda por el Sud-Oeste con el rio Lujan, por el Sud Este con D. Gregorio Lezama y D. Francisco Achával, por el Nor Este con D. G. Acuña y doña María V. de Quiroga y por el Nor-Oeste, arroyo de Frias por medio con los herederos de D. Pastor Frias. Está dividido en ocho puestos, cinco de los cuales se encuentran arrendados con contrato y los tres restantes ocupados por miembros de la familia.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía, antes de firmar el boleto.

Los que se interesen en esta venta, deben mandar examinar el campo con anticipacion, y para imponerse de los títulos y obtener mayores datos, ocurrir á nuestro escritorio San Martin 90. 849 A 30

Couyet y Cañizas

MARTILLERO: LUIS COUYET

Judicial

De una fraccion de terreno con edificio, calle de Zeballos entre Belgrano y Venezuela—Base para la venta 1799 ps. 24 cts. m|n.

El Domingo 6 de Abril á las 3 p. m. procederemos á la venta de este espacioso terreno y todo lo relacionado en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Luis Couyet, ha sido nombrado para vender en pública subasta, el dia 6 de Abril, una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaria de Don ..., situado en la calle de Zeballos á los fondos de ..., números 170 al 182 ... fondo de Este á Oeste ... Buenos Aires, Marzo 17 de 1884 ... Actuario ...

NOTA—Por mas datos á nuestro escritorio, Bolivar núm. 10 ...

Siguen ... la vuelta

Isidoro de la Sota
Judicial
EN JUNIN
De una finca compuesta de una pieza de azotea de once varas de frente, seis de ancho, dos piezas techo de fierro con once varas, pozo, horno, rodeado de sauces, álamos, paraisos, árboles frutales, y con sujecion al siguiente Edicto judicial.

El Domingo 4 de Mayo del año actual, á las 2 de la tarde, el martillero D. Isidoro de la Sota, procederá por órden del Juzgado, á la venta en pública subasta, dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, de la propiedad sita á cuatro cuadras de la plaza principal de este pueblo, edificada en terreno de cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente, por igual estension de fondo y que linda por su frente calle en medio con D. Antonio Comas por el fondo con D. Juan Avendaño por el N. O. calle en medio con D. Juan Narbondo por el S. E. con D. Manuel R. Aguilar, estando avaluada dicha finca en la suma de quince mil pesos m|c. igual á seiscientos dies y nueve pesos noventa y cinco centavos de moneda nacional oro.

Esta venta se efectua á las resultas del juicio ejecutivo que sigue D. Juan Narbondo contra el dueño D. Marcelino Cuello, sobre cobro de pesos.—Junin, Marzo 21 de 1884.—*Roque Vasquez, P. M.*

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera el dia indicado.

Por datos al rematador ó al Juzgado donde tramita este asunto. 928 M 4

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria. etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS
AD-CORPUS
De la bonita finca calle Independencia 267, entre Piedras y Tacuari, á 30 varas de la Iglesia de la Concepcion.

BASE DE VENTA $ 140,000 m|c.
RENTA SEGURA $ 1.600 m|c. MENSUALES

El Domingo 6 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos la finca arriba dicha, edificada á todo costo en terreno de 7 y 1|2 vs. de frente por 55 de fondo, compuesta de 8 habitaciones, cocina, algibe, sumidero, etc.

Todas las puertas esteriores son de cedro con marcos de algarrobo, así como tambien la puerta de calle, siendo las hermosas ventanas de la calle de abrir y cerrar en forma de balcones, patios y zaguan de la calle de piedra mármol, cielos rasos de yeso, gas, etc.

Pedimos á los interesados visiten la casa, pues creemos que satisfará á toda persona de buen gusto. A fin de que pueda inspeccionarse con toda libertad, ha sido desocupada espresamente por su dueño; para los que buscan propiedades para renta debemos manifestar que varias personas han ofrecido $ 1,600 m|c. mensuales de alquiler.

Las llaves existen en nuestro poder así como tambien los títulos de propiedad que son perfectos estando unos y otros á disposicion de los interesados, en nuestra casa Victoria número 156. 913 A 6

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica número 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE HACIENDA
EN EL
Partido de Pringles
Perteneciente á la testamentaria
DE DON
JUAN C. SUAREZ
1220 ovejas,
108 vacas,
200 yeguas,
Caballos,
terneros,
potrillos
Y varios enseres, corrales, lienzos etc., etc.

Base de venta de las ovejas 20 $ m|c.
id id de las yeguas 40 id
id id de las vacas 107 id
Marca de fuego con boleto y accion 1333 id

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN EL
Juzgado de Paz del Partido
EL DOMINGO 20 DE ABRIL
A la una del dia

Venderemos en remate público, todas las haciendas, marca y enseres de la citada testamentaria, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público, el dia 20 del entrante Abril, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Cruz Suarez, situado en el partido Coronel Pringles: 1220 ovejas al corte, tasadas á 28 ps. m|c. una; 20 caballos á 300; 108 yeguas al corte, entre las cuales hay 16 potrillos recien nacidos, á 60; 108 vacas al corte, entrando 74 terneros recien nacidos, á 160; 1 carretilla de mano en 80 $; 18 lienzos de corral á 50 $ uno; 30 estacones ñandubay á 12 uno; 1 marca de fuego, boleto y accion á 2000; 2 palas en 40. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1884. *Ignacio P. Guiñazu*, Escribano Público.

NOTA—El remate se efectuará en el Juzgado de Paz del Partido de Pringles.

918 A 20

T. S.
Taliaferro y Sanchez
LA GRANDIOSA ESQUINA
En la Gran Avenida ALVEAR
Y LA CALLE PILAR

Haciendo cruz con la hermosísima quinta del *Sr. Remigio Gonzalez Moreno*
Y con frente á las lujosas casas de los
Sres. MIGUEL A. LIMA Y Dr. LANGENHEIM
20 varas y 70 cts. sobre la
Gran Avenida Gral. Alvear
Y 49 varas 37 cts. sobre
LA CALLE DEL PILAR
El parage mas lindo de la CAPITAL
NO HAY UN TERRENO MAS HERMOSO NI MEJOR
¡¡Capitalistas Alerta!!
Venta por ausentarse para Europa
Base ínfima 18,800 ps. m|n. oro
La venta uno en ó dos lotes
AL GUSTO DE LOS COMPRADORES

El Miércoles 2 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, el espléndido terreno, esquina de las hermosas calles de Alvear y Pilar, frente á la hermosísima casa-quinta del señor Remigio Gonzales Moreno.

El precio de este rico pedazo de tierra, único por su espléndida ubicacion, está hecho con solo fijarse en que la gran calle General Alvear es la mas ancha y hermosa de la capital. La persona de dinero debe aprovechar la brillante ocasion que le ofrecemos, adquiriendo este terreno importante por su situacion y aparente para edificar sobre él un cómodo y lujoso palacio, en el paraje mas aristocrático de la ciudad.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 876 A. 2

POR LOS MISMOS
Judicial
CASA PARA FAMILIA
En la calle de Andes núm. 225
Entre Corrientes y Parque
6 buenas habitaciones, 2 patios, cocina, letrina, pozo, etc.

Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 33 centímetros frente al O. por 30 metros de fondo
Orden del señor Juez de 1ª Instancia
Doctor Don Cárlos Molina Arrotea
Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria
Tasacion ps. m|c 121,000
Base de venta 2|3 partes 80,666 ps. m|c
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa á que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225 entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, así como sobre la buena renta que la casa produce, pues se alquila á una familia en 800 ps. m|c. mensuales, pudiendo dar mucho mas.

Por ver los títulos, á la Secretaria del Sr. Novaro en el Cabildo, primer patio á la izquierda. 17

POR LOS MISMOS
Notable remate
DE
TERRENOS
CON UNA
Situacion espléndida
19 LOTES
SOBRE EL GRAN BOULEVARD
CALLE
ENTRE-RIOS
CALLE SOLIS Y 2ª COCHABAMBA
A una vara de la plaza
29 DE NOVIEMBRE
Frente á los grandes edificios del Gobierno
Cerca de los cuarteles y campos de maniobras en construccion
A LA VISTA DE TODOS
No hay terrenos iguales en toda la ciudad
Rodeado de vias de tramway
Terrenos altísimos
Títulos garantidos
La venta será completamente liberal
A la mas alta postura
Sin base
Por lo que ofrezcan
El Domingo 6 de Abril
A las 4 de la tarde

Vendemos en remate público por órden terminante de sus dueños, los terrenos espresados perfectamente situados y muy altos, rodeados de grandes edificios, rodeados de vias de tramways en el paraje mas lindo y mejor de la ciudad, con todas las ventajas que se puedan desear, al lado de los grandes edificios en construccion por cuenta del Gobierno Nacional, al lado de una gran Plaza, frente al gran Colegio que está concluyéndose. Los terrenos son de varias dimensiones pero en general de 11 varas por 30, 12 por 40, y las esquinas lo mismo. Para planos y datos á nuestra casa Bolivar 85. Hay un gran lote de 3,400 vr. cuadradas. 917 A 6

POR LOS MISMOS
De 8 preciosos lotes de terrenos
FRENTE AL BOULEVARD
INDEPENDEMCIA y ALBERTI
Entrando una linda esquina
Independencia y Saavedra
La calle Independencia será en breve adoquinada
TERRENOS PAREJOS Y LINDOS
RODEADOS DE EDIFICIOS
LA VENTA ES SIN BASE
AL MAS ALTO PRECIO
ORDEN TERMINANTE
De no retirar lote
TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Domingo 30 de Marzo á las 5 de la tarde venderemos en remate público sin base á la mas alta postura los 8 lotes de terrenos mencionados, situados en uno de los mas lindos barrios de la ciudad, rodeados de edificios.

Los lotes son de 10 varas de frente por 40 y 50 de fondo, y la esquina de 20 varas por 30.

Venta completamente liberal. La venta se hará en los mismos terrenos.

Por mas planos á nuestra, Bolivar 85.

Nota—A consecuencia del mal tiempo ha sido postergado este remate para la fecha indicada. 884 30

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
DE HACIENDAS
Liquidacion de la conocida Estancia de Poggio
EN EL PARTIDO
DE NAVARRO
A 3 leguas de Las Heras
5000 ovejas en perfecto estado
150 OVEJAS FINAS
Carneros Rambouillet
50 VACAS GORDAS
Las majadas sin corderaje ni animales viejos
Todo sin base, sin precio
A la mas alta postura
El remate se efectuará
En nuestra casa, Bolivar 85
EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño los animales y hacienda de la Estancia mencionada, en la forma siguiente: Las ovejas son en tres majadas y se venderán en tres lotes, el número 1 y 2 son las de la Estancia y el número 3 un puesto: estan en perfecto estado, todas preñadas, y no hay animal viejo porque todos se han muerto. La tropilla de finos es de 150 y son magníficos. Las vacas estan gordas y en perfecto estado.

Toda la venta es al corte, al contado, y á retirar inmediatamente, porque la venta se hace por tener que desalojar el campo.

La Estancia se encuentra á tres leguas de Las Heras en direccion á Navarro.

Los interesados podrán tomar datos para ver las haciendas en Las Heras, confitería de don Cárlos Riolfo, en Buenos Aires rematadores, Bolivar 85.

POR LOS MISMOS
Judicial
CASA PARA RENTA
CALLE CORRIENTES Nº 475
ENTRE LAS CALLES
Libertad y Talcahuano
EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE
Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte
La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa
ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria
Tasacion 307,757 $ m|c.
BASE DE VENTA, 2|3 PARTES 205,170 $ m|c
Dá 1500 pesos m|c. mensuales
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte aún, el terreno es espléndido y mide 6 metros 40 cts. de frente al Sud: por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha. 18

POR LOS MISMOS
En la Provincia de Misiones
27 leguas de riquísimo campo
En el Departamento de San Javier
ESPLENDIDO CAMPO
Tiene su frente sobre el hermoso
RIO PIPIRI-GUAZÚ
Y está ubicado entre los arroyos Parado y Yecorte
LA CALIDAD DEL CAMPO ES INMEJORABLE
Inmensa cantidad de ricas maderas y yerbales
La linea del ferro-carril brasilero pasa al costado del campo
A solo media legua del caudaloso Uruguay
El porvenir de Misiones es grandioso
SU TIERRA FERTILÍSIMA
No hay tierra mejor
El que compre será rico—Base regalada 600 ps. m|n. legua
AL CONTADO! AL CONTADO!
En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 4 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 27 leguas de rico campo á que nos referimos, ubicadas en la «Provincia de Misiones», en el Departamento de San Javier, á 1|2 legua del grandioso Uruguay y sobre el rio Pipiri-Guazú.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre el inmenso y rápido porvenir de Misiones, cuya naturaleza tropical y riqueza de tierra llaman á esta provincia á ocupar el primer puesto en la agricultura y ganadería argentinas.

Los grandes capitalistas no deben dejar pasar esta ocasion; las tierras nacionales en la Pampa Argentina han sido la riqueza de millares de estrangeros que adquirieron tierra, cuando nuestros compatriotas las despreciaban por completo.

Por detalles y planos á nuestra casa San Martin núm. 51. 910 A. 4

En el campo hay una persona encargada de enseñar y dar todos los datos necesarios.

¡OJO!
LA VENTA SE HARÁ
En nuestra casa, Bolivar 85
738 A. 2

B. M.

Andrés Rolon
El Domingo 27 de Abril á las 4 p. m.
ESPLÉNDIDA PROPIEDAD
Calle Buen Orden esquina Pavon
Tasacion 8,786 ps. m|c.
Base 5,857 ps. m|n.
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sendras y Baldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, despensa, cocina, pozo etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienzo, embaldosados todos los pisos, edificado todo en un terreno de 7 metros 85 cents. de frente á la calle Buen Orden, por 31 metros 60 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 8 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando una pingüe renta. Por mas informes á la Secretaria de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía el 5 p% sobre el total de la venta. 892 A 27

POR EL MISMO
EN SAN ISIDRO
El Domingo 4 de Mayo á las 2 p. m.
ESPLENDIDA CHACRA
Punto denominado
LAS BLANQUEADAS
Sobre los caminos generales que conducen á
San Martin y San Fernando
A una legua del pueblo
JUDICIAL
Nueve cuadras cuadradas con mas 3750 varas cuadradas y piezas de material con techos de paja.
Tasacion 95583 $ m|c.
Base 2|3 partes 63722 ps. m|c.

Por mandato del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 vs. de fondo al Norte, con nueve piezas de material y techos de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda discusion, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de Sebastian Martinez, en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 ps. m|n.

Al mismo tiempo y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé 2 yuntas de bueyes y un carro. 861 M 4

E. M.
Eduardo Massot
JUDICIAL
En la Exaltacion de la Cruz
Testamentaria de D. Fabian Segura
19 animales yeguarizos
25 id vacunos
555 ovejas al corte.
El Domingo 27 de Abril
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Juanes donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaria de D. Fabio Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes: 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 9 caballos, 555 ovejas, un tirador con 27 patacones de plata, un freno con copas y pontezuela de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Gregorio V. Carballo.*

Por mas datos á mi escritorio Bolivar núm. 21. 829 A27

POR EL MISMO
JUDICIAL
En el Partido de San Vicente
DE UNA BUENA
FRACCION DE CAMPO
Y unas pocas ovejas
Tasacion del campo 4180 $ m|n. 86 cts.
BASE DE VENTA
2|3 partes 2787 $ m|n. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capdevila, los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, posée en el Partido de San Vicente:

Una area de campo compuesta de ciento sesenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja con dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas, su tasacion importa 4180 ps. con 87 cent. m|n y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. m|n cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaria de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle número veinte y cuatro.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 823 A29

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD
Calle Corrientes 791
Base de venta: 7033 peos m|n.

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1|2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de siete metros 36 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.

EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, algibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos; empapelados, dos galerias con columnas en el primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que exceda de sus 2|3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 ojo al tiempo de firmar el boleto de compra-venta, como garantia de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen y accion, á la Secretaria de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 24. 724 A. 15

POR EL MISMO
Importante remate
EN AYACUCHO
PUEBLO DE GRAN PORVENIR
5 HERMOSAS
Y bien situadas
PROPIEDADES
CON FRENTE A LA PLAZA
Renta segura 5,200 ps. m|c.
¡OJO! Capitalistas ¡OJO!
GRAN PICHINCHA

El Domingo 30 de Marzo, á las dos de la tarde, procederé á vender por órden terminante de su dueño, en público remate, al mas alto precio y dinero de contado, las siguientes propiedades:

PRIMERA PROPIEDAD—Situada en la esquina de la plaza, ocupada por una fuerte casa de comercio, y compuesta de cuarenta y dos metros de frente á la plaza por 43 metros de fondo, lindando con el teatro; todo perfectamente bien edificado en cal: Renta 1500 $ m|c.

SEGUNDA PROPIEDAD—Una casa para familia compuesta de siete bien construidas habitaciones, con gran salon á la calle, y cuyo terreno se compone de 34 metros de frente por 43 de fondo, lindando con la anterior, ocupada actualmente por la familia del comerciante. Renta $ 600 m|c.

TERCERA PROPIEDAD—La gran propiedad situada al lado del antiguo Juzgado de Paz, compuesta de tres casas, en un terreno de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta y tres de fondo, construida á todo costo y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA PROPIEDAD—20 vs. de frente por 43 de fondo, siete hermosas habitaciones, gran portada, vereda de piedra. Renta 1000 $ m|c.

SEGUNDA PROPIEDAD—Esquina ocupada por un gran almacen. Renta 1000 $ m|c.

TERCERA PROPIEDAD—Ocupada por la antigua platería. Renta 700 $ m|c.

Llamo la atencion sobre estas grandes propiedades construidas á todo costo.

Las condiciones para la venta serán al gusto de los compradores, esto es, al contado ó á plazos, pudiendo abonar la tercera parte al contado y lo restante á tres y seis meses sin interés.

Picinchas como ésta son muy pocas; con poco dinero se puede tener una buena y bien construida propiedad.

Por mas datos, en Ayacucho al señor D. Luis Bonson, ó á mi escritorio, Bolivar 24. 824 30

E. M.

Rodolfo Martin
JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
Situada en la prolongacion de la calle de Defensa alto y bajo núms. 577 y 579
El Sábado 5 de Abril á las 2 p. m.
SIN BASE PARA LA VENTA
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Rodolfo Martin y Ca., han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de una propiedad ubicada en la prolongacion de la calle Defensa núms. 577 y 579 (Capital de la República) edificado en terreno con un frente de 8 metros 66 cents. de frente al Oeste por 48 metros 8 cents. de fondo al Este, equivalente á una superficie de 374 metros con 77 cents. de metro cuadrado.—Edificio alto y bajo. Se compone el 1º de 1 habitacion con su correspondiente cocina y el 2º de 4 habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde. Todo construido con cal. Esta propiedad fué tasada en la suma de 3,238 pesos m|n. oro con 51 cents. y hoy se verificará la venta sin base y por lo que dén.—La venta cuya propiedad en parte procede, ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Fructoso Martin contra D. Agustin Corteri (hoy en testamentaria) y D. Juan Torretta por cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma y donde los interesados pueden ocurrir por mas datos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49. 798 a5

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UN TERRENO DE ESTANCIA
Compuesto de 2.272,919 metros cuadrados
BASE PARA LA VENTA
10 pesos 80 cts. m|n. la cuadra cuadrada
LA VENTA SE PRACTICARÁ EN ESTA CIUDAD
Calle Perú núms. 96-98
EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero Rodolfo Martin, procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril, un terreno de estancia situado en el partido de Maipú, perteneciente á Da. Nicolasa Diaz, compuesto de 2.272,919 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Diaz, al Oeste con D. Santiago Bello y al Este con D. Julian Diaz, tasado á razon de 16 pesos y 58 centavos m|n. oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. El terreno se manda vender por ejecucion que sigue la testamentaria de D. Francisco Diaz contra la referida Da. Nicolasa Diaz, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). 722 A. 6

Vicente Hoyo y Ca.
¡JUDICIAL!
¡EN LA CAPITAL!
De la espléndida casa calle de Junin No. 222 entre las de Corrientes y General Lavalle.
Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guijetti
9 varas de frente por 41 1|4 de fondo
¡EN CAL Y MADERAS DURAS!
BASE DE VENTA MUY BAJA
2|3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m|n.
¡La situacion no puede ser mejor!
APROVECHEN!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldoza, cocina, letrina, cuarto de baño, algibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 ojo en garantía de la compra; por otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 693 A. 16

POR LOS MISMOS
Judicial
TERRENOS! TERRENOS!
En la Ciudad de Mercedes
17 vs. de frente por 48 de fondo
Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra
Orden del señor Juez
Dr. Cárlos Molina Arrotea
TESTAMENTARIA
De Da. Gregoria Achaval de Benguria
TASACION 12,000 $ m|c.
BASE DE VENTA
2|3 partes 8,000 pesos m|c.
AL MISMO TIEMPO
TERRENOS
EN GENERAL RODRIGUEZ
Lote N. 1—Letra O.
48 varas de frente por 34 de fondo
TASACION 600 $ m|c.
Base 2|3 partes 400 ps. m|c.
Lote N. 2 y 19—Letra G.
68 varas de frente por 52 de fondo
TASACION 900 $ m|c.
Base 2|3 partes 600 ps. m|c.
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 23 de Abril
A las 2 p. m.
780 A. 23

POR LOS MISMOS
3 lindos lotes de terreno
EN LA ESQUINA DE LAS CALLES
AZCUENAGA y TEMPLE
ES UN TERRENO MUY ALTO
APARENTE PARA CONSTRUIR 3 LINDAS CASAS
Barrio de mucho progreso
Y DE SEGURO Y GRAN PORVENIR
Primer lote 9 vs. de frente sobre la calle Azcuénaga por 26 de fondo
Su ínfima base 1100 ps. m|n. oro
Segundo lote—Gran esquina Temple y Azcuénaga 11 vs. por 26
Base regalada 1400 ps. m|n. oro
Tercer lote 10 varas de frente sobre Temple por 20 varas de fondo
Base ínfima 900 ps. m|n. oro
TITULOS PERFECTOS
AL CONTADO AL CONTADO

El Domingo 6 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que las bases fijadas, los 3 lindos lotes de terreno á que nos referimos y que recomendamos por su buena ubicacion.

En la parte norte y mas alta de la ciudad, los terrenos que ofrecemos son aparentes para construir casas para familia que produzcan una renta magnífica.

Títulos perfectos.—Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 877—A 6

Basail y Constenla
JUDICIAL
En el pintoresco pueblo
DE
BELGRANO
Una lindísima propiedad
SITUADA EN LAS CALLES DE
Lavalle y Rio Bamba
FOMANDO ESQUINA
57 VARAS POR 50
TITULOS GARANTIDOS
Tasacion bajísima
9506 ps. m|n. 70 cts.
Base de venta
6337 $ m|n. 88 cts.
El dia 6 de Abril
A las 4 de la tarde
Venderemos con arreglo al siguiente
EDICTO

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43 30 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 87 centímetros de fondo.

Edificio—Este se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo raso de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 20 centímetros, algibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosa en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, arboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. m|c. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m|n.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Coache contra D. Bartolomé Costa, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos ó inspeccion de títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884—*J. A. Gonzalez*, Cabildo, (altos).

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto. 636—A. 6

Angel Aguilar
JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.
Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y rondana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagüeles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y rondana de fierro. Tasacion 1831 ps. con 85 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de alambre y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de tierra cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 6 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 48 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 2 carretones id id, 2 carros con toldo, 22 adoberas, 1 lote de cordel, 8 palas, 2 bebidas viejas, 2 azadas, 2 tirantillos, 2 rastrillos de fierro, 3 orquillas id, 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de batería de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 286 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocúrrase á Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 66.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 739 A20

POR EL MISMO
De dos lindos lotes de terreno
En la calle 24 de Noviembre
ENTRE ALSINA Y MORENO
A los fondos del Trianon
Compuesto de 10 varas de frente al Este por 40 y pico de fondo
El Domingo 6 de Abril
A las 2 de la tarde

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, los dos lindos lotes de terreno arriba indicados, altos y rodeados de lindos edificios á media cuadra de la Estacion del Tramway, paraje de mucho porvenir. El comprador dará una garantía al firmar el boleto.

Otros datos al martillero Victoria 27. 859 A. 13.

POR LOS MISMOS
GRAN FINCA
PARA RENTA
CALLE DE PERU N. 386 AL 390
Entre las calles
CHILE E INDEPENDENCIA
LA PARTE MAS ALTA DE ESA CALLE
El terreno mide 15 mts. 328 mls. de frente al Oeste por 57 m. 156 ml. de fondo
El edificio consta de 11 hermosas habitaciones.
Gran salon para bailes.
Muchas comodidades. Gran aljibe de 500 pipas, con bomba.
Dos letrinas, etc. etc., etc. El terreno es aparente para construir un palacio.
Barrio de distinguidas familias.—Tramway á la puerta.
Renta fija 3,950 ps. m|c.
BASE DE VENTA
$ 14,800 m|n. oro
ES REGALADA!
VALE CASI EL DOBLE—ALERTA—TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca de renta á que nos referimos y que rogamos á los señores especuladores visiten con detencion.

La finca produce actualmente una renta de 3950 ps. m|c. pudiendo producir mucho mas en caso de edificar casas para familias.

Recomendamos á todos los que quieran colocar bien su dinero adquieran esta finca cuyo inmenso terreno y ubicacion en un paraje de gran porvenir les asegura una gran renta que responda á mas de 1 p% mensual.

La base de venta fijada no puede ser mas ínfima pues la finca vale casi el doble—Los especuladores deben aprovechar.

Títulos perfectos.—Venta ad corpus. 695 29

POR LOS MISMOS
INMEJORABLE LOCALIDAD
La gran esquina Juncal y Cerrito
EN EL BARRIO MAS ARISTOCRATICO
De la gran Capital
Donde nadie vende y todos codician

38 vs. de frente sobre la calle de Juncal por 50 sobre Cerrito—Los señores capitalistas y gente de buen tono, alerta!—El terreno queda enfrente al magnífico palacio del Sr. Alvear, á pocas varas de la Gran Avenida General Alvear—El terreno mas bien situado y mas alto que pueda descarse—Aparente para construir varias casas ó un gran Palacio—Tramways en todas direcciones—Calles adoquinadas—Inmenso y seguro porvenir—Residencia obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad—La venta por division de condominio—En uno ó varios lotes.

Base regalada 28,000 ps. m|n oro
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal frente al soberbio palacio del Sr. Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para el remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 904 A. 6

Benito Rey y Ca.
JUDICIAL
De una hermosa propiedad
En el mejor parage del pueblo de Rancho
Tasacion 3,306 con 66 cents. $
Base de venta 2,204 con 44 cents. $

El Domingo 30 de Marzo á la una p. m. en la misma propiedad remataremos esta grandiosa finca una de las primeras de ese pueblo por su gran edificio; cuya primera tasacion pasó de doscientos cincuenta mil pesos m|c., hoy su base de venta está al alcance de todos.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Benito Rey y Ca. una finca de propiedad de la testamentaria de don Narciso Calabuch ubicada en el Partido de Ranchos á 5 cuadras al Este de la Plaza principal compuesto su terreno de 65 metros de frente al Sud 29 metros 44 centímetros al Este, 20 metros 60 centímetros al Norte á 27 metros 3 centímetros al Oeste, con 10 piezas de material, techos de azotea y teja letrina y pozo tasado en la suma de 3306 con 66 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del rematador. Buenos Aires, Febrero 18 de 1884.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público 679 M 30.

Rufino Degreef
MUY IMPORTANTE
De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos

En las calles Pichincha, Pavon, 2a, Cochabamba y Matheu—ATENCION!!—Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base

El Domingo 30 de Marzo á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 801 30

POR EL MISMO
De una casa calle Ceballos núm. 792
ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO
AL MAS ALTO PRECIO—SIN BASE
Con órden de su dueño que está en Europa de vender por lo que den

El Domingo 30 de Marzo á las dos de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos, puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina pozo de agua, parral etc., el terreno mide 9 varas de frente por 35 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p.% al firmar el boleto. 852 30

POR EL MISMO
Media manzana de terreno

Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. del Oeste). A los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 3 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares ó industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.

SIN BASE, Á TODO PRECIO

El Domingo 6 de Abril á las 4 de la tarde, remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna.

Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos ó informes á mi casa Piedad 80. 899 A. 6

POR EL MISMO
Notable y escepcional remate
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES
Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33
La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34
CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 3 de Abril á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recién escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 923 A3.

Delfor Del Valle y Ca.
JUDICIAL
EN MORON
3 espléndidos lotes de terreno
El Domingo 30 del corriente
A las 4 1|2 p. m.
Bases ínfimas

El Domingo 30 del corriente á las 4 1|2 p. m. procederemos en el lugar donde esté la bandera, á la venta en remate de los lotes que se designan en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el presente y por el término de 15 dias, que el martillero D. Delfor del Valle, ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de 3 fracciones de terreno ubicadas en el partido de Moron cuyo detalle es como sigue:

Primera fraccion—Situada como á 3 cuadras al Oeste de la Estacion Moron del Ferro-Carril del Oeste, señalada en el plano respectivo que se halla á f. 335 del protocolo del año 73 de la oficina de D. Cárlos Raymond con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 26 de la misma letra f. compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Este por 119 metros 538 milímetros de fondo al Oeste, siendo la segunda tasacion ps. 227 33 m|n—Segunda inmediata á la anterior, señalada con los números 13, 15, 17 y 19 de la manzana letra H compuesta de 34 metros 64 cent. de frente al Sud por 43 metros 30 cent. de fondo al Norte, 2ª tasacion 65 ps. con 15 ct. m|n, y la tercera á inmediaciones de los anteriores señalada con los números 2, 4, 6, 8, 10 y 12 de la manzana letra L compuesta de 51 metros 96 cent. de frente al Norte por 43 metros 30 cet. de fondo al Sud, 2ª tasacion 97 ps. con 43 ct. m|n—Base de venta de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones. La venta de estos terrenos ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Felix Batano por cobro de pesos que tramitan por la Secretaria de D. Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*T. A Gonzalez*, Cabildo (altos).

El comprador depositará el 5 p.% en garantía. Escritorio de los martilleros S. Martin 49. 893 30

POR LOS MISMOS
Judicial
UNA BUENA CASA
Aparente para una familia
En la calle Talcahuano núm. 479
8 3|4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo
Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á los menores Wild.
LA CASA ES BIEN CONSTRUIDA—PRODUCE BUENA RENTA
Base ínfima 6614 ps. m|n. oro
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 27 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á los menores Wild, la buena casa de familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano núm. 479 entre Santa-Fé y Arenales.

Lo ínfimo de la base de venta debe llamar la atencion de los especuladores que buscan propiedades baratas y de porvenir en parajes importantes de la capital, donde el valor de las fincas se acrecenta diariamente.

Títulos perfectos. Venta Ad Corpus. Por otros informes y ver los títulos, en nuestra casa San Martin 51. 850 A. 27.

POR LOS MISMOS
Judicial
LA CASITA ANDES 227
Entre Corrientes y Parque
Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea
Testamentaria de Da. Gregoria Achaval de Benguria
2 BUENAS HABITACIONES
Muy lindo frente, moderno y elegante
El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 28 mts. 20 cts.
Dá 800 pesos m|c mensuales
Tasacion ps. m|c 70,300
Base 2|3 partes 46,866 ps. m|c
VENTA AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.

Rogamos á los pobres que deseen obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir [illegible].

Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaria del Sr. Novaro, Cabildo 1er. patio, sobre la izquierda. 17

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importante ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
Carruajes
De todas clases, y talabartería se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de ventas.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para muebles, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL DEL COMERCIO
(Provisoriamente)
2,599 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
123 perm.

POR EL MISMO
DE 5 CARROS MONTADOS SOBRE ELÁSTICOS
Y 14 buenos caballos de tiro
CALLE SOLIS 220, ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

El Domingo 30 del corriente á las 12 del dia, venderé al mas alto precio y dinero de contado, los 5 carros (3 de 4 ruedas y 2 jardineras de carga) y los 14 caballos de tiro, manpeados, con sus correspondientes montajes. Detalles en «La Prensa», «El Diario», «El Nacional», «La República», «El Dia» de La Plata, y «El Demócrata». 833 30

Benjamin Paez
En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sauze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesto su terreno de 43 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 62 centímetros de fondo, con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrina, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11,000 pesos m|c. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Por datos al martillero. Victoria 31. 633 a6

Francisco Wrigth
EN EL PUEBLO DE MORENO
JUDICIAL
Venta ad-corpus
De una linda quinta
El domingo 20 de Abril de 1884
Base de venta 56,161 pesos m|c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo 20 de Abril á las [illegible] de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 580 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.674 mts. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El jardin tiene magníficas plantas y mas de 8.0 varas de Box. El terreno todo cubierto de rica y escogida fruta, como ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, guindos, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrina, altillos, sótanos y demás comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10,010 $ m|c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 150,000 $ m|c. y hoy se va á vender por la insignificante suma de 56,161 $ m|c. ¡Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear!

Los interesados que deseen otros datos pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 32, en el Pasage de Roverano. El comprador al firmar el boleto, depositará como garantía el 5 p%. 798 a 20

Juan A. Carbonell
Judicial
Alerta especuladores
UNA MAGNIFICA
FINCA
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE QUILMES
Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chiche para las familias. Donde nadie vende hoy.
BASE INFIMA PARA LA VENTA
Solo 1,427 pesos m|n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V. M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell y Cía. la propiedad de la testamentaria de doña María Encarnacion Verón ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 21 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Guerello á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 73. 751 A 13

POR LOS MISMOS
¡ALERTA, SEÑORES INVERNADORES!
1,200 cuadras de campo flor en el partido de Lobos
A cuatro leguas del pueblo y 20 de la Capital
Varias Poblaciones de material, montes, alfalfares, etc.
El Ferro Carril al Monte pasará por el campo
EN CONDICIONES VENTAJOSAS PARA EL PAGO
PASTO TIERNOS MUY ABUNDANTES
HAY QUE VERLO
Base regalada 36 ps. m|n. la cuadra
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 3 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la base fijada, el riquísimo campo que arriba mencionamos, compuesto de un área de mil doscientas cuadras cuadradas, con buenas poblaciones de material; buenos montes de duraznos, alfalfares, etc. lindando por el Norte con don Félix Dollan; por el Sud, Sr. Urquiola; por el Este, Da. Josefa Galvan y por el Oeste, D. Dionisio Urquiola.

Recomendamos muy especialmente esta venta á aquellas personas que deseen poseer un campo á propósito para invernar, pues dicho está en condiciones inmejorables por su proximidad á la Capital y la calidad riquísima de sus pastos.

NOTA IMPORTANTE—El campo reconoce una hipoteca por valor de 24,000 ps. de la serie R y F. con la cual podrá seguir el comprador si así le conviniese.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 834 A3

POR LOS MISMOS
Judicial
La elegante y hermosa propiedad
ALTOS Y BAJOS
Calle San Martin 408 y 410
ENTRE LAS CALLES DE
Tucuman y General Viamont
Edificio moderno, elegante y sólido
9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo
CADA CASA CONTIENE
10 HERMOSAS HABITACIONES
Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.
HAY QUE VERLA
El barrio es inmejorable—La calle adoquinada
No puede desearse mejor
Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria
Tasacion 599,169 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 399,446 $ m|c.
VENTA AD-CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núm. 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada casa es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, [illegible].

CASA ALTA SAN MARTIN N. 410—10 comodísimas piezas, pisos de madera, empapelados, cielos rasos de yeso, [illegible].

Ambas fincas producen una excelente renta mensual y pueden dar con facilidad [illegible]. 18

T. S.